



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2000

V Legislatura

Número 14

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 102, sobre creación de un consejo de salud de zona en Espinardo, El Puntal y Guadalupe](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - II. [Moción 67, sobre elaboración de un plan regional de bibliotecas](#), formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 68, sobre pabellón docente para estudiantes de Ciencias de la Salud](#), formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 69, sobre planificación cuatrienal de inversiones educativas en centros públicos de la región](#), formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 28 minutos.

I. Moción 102, sobre creación de un consejo de salud de zona en Espinardo, El Puntal y Guadalupe.

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 299

En el turno general interviene:

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista 299

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular 300

De nuevo interviene el señor **Dólera López** 301

Votación de la Moción 102 302

II. Moción 67, sobre elaboración de un plan regional de bibliotecas.

Defiende la moción su autor, el señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista 302

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 303

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular 304

De nuevo interviene el señor **Marín Escribano** 306

Votación de la Moción 67 308

III. Moción 68, sobre pabellón docente para estudiantes de Ciencias de la Salud.

Defiende la moción su autor, el señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista 308

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 309

La señora **Asurmendi López**, del G.P. Popular 310

De nuevo interviene el señor **Marín Escribano** 311

Votación de la Moción 68 313

IV. Moción 69, sobre planificación cuatrienal de inversiones educativas en centros público de la región.

Defiende la moción su autor, el señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista 313

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 315

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular 317

De nuevo interviene el señor **Benzal Román** 319

Votación de la Moción 69 321

Se levanta la sesión a las 13 horas y 41 minutos.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, va a dar comienzo la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales del día 19 de septiembre del año 2000, con el siguiente orden del día:

En primer lugar, aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Se aprueban por asentimiento de todos los grupos, por unanimidad.

Con respecto al debate y votación de las cuatro mociones que vienen hoy en el orden del día, se propone por parte de los tres portavoces de los grupos el cambio en el orden: la cuarta moción pasaría a debatirse en primer lugar. ¿Se acepta el cambio de orden por todos los portavoces?

Bien, pues va a tener lugar en primer lugar el debate y votación de la **moción sobre creación de un consejo de salud de zona en Espinardo, El Puntal y Guadalupe**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Inicio la exposición de la moción anunciando que seré breve, porque yo creo que el tema cae por su propio peso.

Esta moción responde a una demanda, una demanda ampliamente sentida por los vecinos que pertenecen a la zona de salud de Espinardo, es decir, los vecinos de Espinardo, de Guadalupe y de El Puntal, que quieren participar un poco en lo que se refiere a la promoción de la salud en estas zonas y en lo que se refiere al funcionamiento de su centro de salud, lo cual, en esta época en la que mucha veces la participación no es precisamente el punto fuerte de nuestra sociedad, pues la verdad es que tenemos que tenerlo muy en consideración.

Además, es una demanda que no es nueva: esta demanda lleva formulándose por los mismos vecinos desde hace más de ocho años, cuando se aprobara un decreto por parte de la Consejería de Sanidad donde se regulaban los consejos de salud de zona.

Desde entonces vienen intentando estos vecinos, sin éxito, que se les permita constituir su propio consejo de salud, habiendo sido olvidada su demanda por la Administración y reiterándose de una forma yo creo que sonora, el pasado mes de mayo, coincidiendo con la presentación de esta moción, se planteó ante la Coordinadora del Consejo de Salud de Zona de Espinardo un escrito con más de mil firmas de los vecinos de la zona, donde solicitaban la implantación de este órgano de participación comunitaria en salud.

Yo creo que huelga a estas alturas justificar aquí la importancia de favorecer desde la Administración regional la participación social y la participación comunitaria

en todos los ámbitos.

Hoy, mientras proliferan como setas los consejos técnicos consultivos, que cada semana se crea alguno por parte del Consejo de Gobierno, sin embargo, los consejos asesores y cualquier otro consejo de participación o no se crean los que tienen que crearse, por ejemplo, el Consejo Asesor Regional de Salud o el propio Consejo Asesor Regional del Agua, o bien aquellos que ya están creados se ralentizan en lo que se refiere a sus reuniones, y se espacian cada vez más las reuniones en el tiempo, imposibilitando la participación real de la sociedad en los aspectos en los que las leyes regionales les confiere la posibilidad de tal representación, a través de los consejos asesores o de otros organismos.

Y si es importante en todas las facetas la participación comunitaria, mucho más lo es en salud; de este modo pueden resolverse carencias que hay, los usuarios pueden ayudar a la Administración a sacar la deficiencia que pueda haber en la promoción de la salud, en la prevención, y también, lógicamente, en el funcionamiento de la propia zona de salud, y, de este modo, también proponer las soluciones que estimen adecuadas para que la Administración pueda tomarlas en cuenta. Y esto los ciudadanos lo tienen muy en cuenta hoy, y los ciudadanos de esta zona quieren que cuanto antes puedan elevar sus propuestas dentro de este consejo.

Estamos hablando de una zona de salud donde está Guadalupe, que tiene aproximadamente 4.000 habitantes hoy; está El Puntal, con prácticamente 3.700 habitantes, y está Espinardo, que supera los 8.000 habitantes en este momento. Es decir, estamos hablando de una zona que tendría del orden de 16.000 personas, y por tanto una zona importante a la hora de ser tenida en cuenta.

Por tanto, termino mi intervención solicitando que la Asamblea, a través de la aprobación de esta moción, se haga eco de esta demanda ciudadana, que no cuesta dinero, y que lo único que pretende es que los usuarios participen en la mejora de los servicios relativos a la salud.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señora presidenta.

Nuestra posición en este tema es clara, y así lo manifestamos cada vez que hablamos sobre la participación en salud.

Nosotros estamos de acuerdo, y vamos a votar afirmativamente esta moción, en que se cree en esta zona y

en el resto de zonas de la Región de Murcia, se cree este órgano de participación, órgano que además viene impuesto y viene absolutamente mandado por la Ley de Salud de la Región de Murcia, y que nos distingue, o nos distinguiría, de otro tipo de organizaciones sanitarias, puesto que en el sistema nacional de salud una de las características que precisamente le definen es que los ciudadanos puedan participar en la elaboración de los proyectos, en las decisiones de gestión, y, por supuesto, poner ante el sistema sanitario cuáles son sus puntos de vista y sus opiniones, para, entre todos, mejorar el funcionamiento de un servicio que es básico.

En esta zona, especialmente sensible por los problemas que en ella se dan, y en eso la moción es acertada, llevan mucho tiempo las asociaciones de vecinos, las organizaciones políticas y las asociaciones ciudadanas trabajando y reivindicando este consejo de salud ante la coordinación del centro y ante los propios poderes públicos, los propios responsables.

Nosotros creemos que deberíamos de hacer el esfuerzo esta mañana de empezar por esta zona, algo que debe ser una cosa normal, y es la extensión a todas las zonas de salud de subconsejos de zona, de subconsejos de participación.

El plan de salud que se extinguió en el año 96, el Plan de salud 93-96, tenía cuatro objetivos que eran para conseguir la participación, y en el que había un compromiso específico para que se pusieran en marcha todos los consejos de salud en los equipos de atención primaria que se fueran constituyendo.

Después de un retraso inicial, dado que la propia elaboración de la Ley de Salud de la Región de Murcia paralizó la existencia de diez consejos de salud de zona y de nueve consejos municipales que había en el momento de elaboración del plan, nos encontramos a estas alturas con que no solamente en el segundo Plan de Salud de la Región de Murcia ha desaparecido este objetivo de la participación, cosa que creemos que deberíamos retomar, y que no creemos que deba ser motivo de discusión política sino simplemente de hacerlo y basta. Y, desde luego, consideramos que en esta zona, como ya digo, estas quince mil, quince o dieciséis mil personas que constituyen la zona, con una problemática social importante, sería muy interesante para la organización de los servicios sanitarios el hecho de contar con el apoyo de la participación de los ciudadanos de Espinardo, de Guadalupe y de El Puntal.

Por lo tanto, creo que es un tema suficientemente debatido, creo que es un tema en el que todo lo que podamos aportar ya es conocido, porque aportamos la ley, que es lo que obliga a que esto sea así. Esperemos que tengamos que intervenir pocas veces para exigir la puesta en marcha de los mecanismos que la propia Ley nos dice, y si ustedes no están de acuerdo con ellos, sobre todo el grupo mayoritario, deben modificar esa ley y no mantenerla ahí. Y, desde luego, creemos que mere-

ce la pena esta mañana hacer un gesto de voluntad política, e iniciar ese rosario de constitución de consejos, que debería empezar por Espinardo, pero que también hay en otra serie de poblaciones demanda ciudadana en este sentido.

Solamente eso, volver a reiterar nuestro apoyo a esta moción.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor González Tovar.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que también voy a ser breve, porque esta moción es muy parecida a una que debatimos el pasado 30 de marzo, que presentó la señora Rosique y la defendió el señor González Tovar, sobre la creación de los consejos de salud.

Nosotros no hemos cambiado de opinión en cinco o seis meses que han pasado desde aquella fecha, porque no es la tónica del grupo parlamentario Popular de cambiar su política continuamente, y justificamos claramente el porqué no están constituidos esos órganos de participación. Al mismo tiempo, defendimos públicamente que creemos en ese tipo de participación, pero cuando tenga sentido. Con lo que no estamos a favor es con crear órganos que no sirven absolutamente para nada, cuando competencialmente hablando no se dispone de la totalidad de las mismas.

El señor González Tovar, que conoce muy bien la Ley 14/86, la Ley General de Sanidad, sabe que para poder hablar de un techo competencial sanitario completo o de un ámbito competencial completo tiene que estar culminado el proceso de transferencias, proceso de transferencias que todo indica, por los compromisos que hay entre el Gobierno central y el regional, que en el primer furgón que va a llegar, se está hablando a lo largo del 2002, ya saben que se puede recibir o el 1 de enero o el 1 de junio, creemos que de alguna manera la Comunidad Autónoma va a entrar ahí, y es cuando de alguna manera va a tener sentido la creación.

Ustedes saben que tiene sentido, sanitariamente hablando, cuando queremos acercar los servicios al ciudadano, tener todos los medios, todos los recursos disponibles, y a posteriori sería entonces, cuando regulemos el funcionamiento, cuando creemos esos órganos de participación. Pero esto no lo digo ahora nuevo, lo dije en su momento, el 30 de marzo.

También el señor González Tovar y el señor Dólera conocen la Ley 4/94, en la que por cierto me sigue sorprendiendo la actitud del grupo parlamentario de Izquierda Unida, en apoyarse tanto en una Ley que

descalificaron con tal rotundidad, y no quiero ahora reabrir ningún debate, como aquel que hubo en su momento con el señor Ginés Carreño. Una ley que previó cuáles eran los órganos de dirección, participación y gestión, pero esto no implica, en ningún sitio de esa Ley, que el hecho de estos órganos tenga que producirse con anterioridad. Y el razonamiento es muy sencillo, yo creo que ya lo expuse en su momento: no sería lógico crear órganos para articular la participación de los ciudadanos en gestión sanitaria cuando todavía no se han creado los propios órganos de gestión, no existe un gerente de área de participación, ni el consejo de dirección de área, ni el consejo de salud de área, ni el consejo de toda la estructura que planificaba el artículo, creo que era el 51, de la Ley 4/94.

Por lo tanto, no tiene sentido crear una estructura cuando no existe la paralela de gestión, que pudiera de alguna manera cumplir su función, que es asesorar, promover o defender propuestas para la Comunidad.

Es más, hay comunidades autónomas que no han seguido el ejemplo de leyes parecidas a la 4/94, se han abstenido de crear sus propios órganos de participación, incluso después de asumir las transferencias, no han seguido miméticamente la Ley General de Sanidad, porque la han adaptado a sus peculiaridades.

Ya anuncio que hay o se está elaborando un borrador para, de alguna manera, arreglar la Ley 4/94, de Salud de la Región de Murcia, que, iba a decirlo y lo digo, creemos que fue una Ley que proponía órganos que no tenían sentido en ese momento que se crearan. Sentó las bases para garantizar en todo caso la participación de los ciudadanos, pero la constitución efectiva creemos que tendrá sentido cuando se produzca ese efecto de transferencia o ese proceso.

Sí tiene sentido, en cambio, la creación, como proponía la 4/94, por ejemplo, del Servicio Murciano de Salud, que me podrán criticar fácilmente que si yo critico una ley que proponía a la vez lo del Servicio Murciano, cómo definiendo esto. Pues sí, para ir gestionando los recursos sanitarios propios. O tenía sentido la creación del Consejo de Salud de la Región de Murcia, también tiene su sentido, pues va articulando la participación ciudadana.

Otro detalle, antes de que me lo digan, es la frecuencia y la intensidad de las reuniones, las cuales pues sí les adelanto que debería ser mayor.

Por lo tanto, yo no quiero cansarles mucho, lo reconozco porque opinamos así, pero también es cierto que dentro de las competencias que mantiene la Consejería de Sanidad, dentro de las ya escasas competencias en materia de asistencia sanitaria e incluso con el Hospital General, no tiene sentido.

Creemos que es constituir una estructura alejada de la realidad. Nosotros en este aspecto somos más prácticos, más pragmáticos que ustedes. A ustedes les gusta mucho crear órganos de participación y luego muchas

veces no se sabe para qué.

Yo creo que, por un lado, el Gobierno regional está preparando un borrador de la nueva Ley de Salud, una ley que se pueda llevar a la práctica, que cuando se recibían las transferencias -de esos tres pasos que tienen las transferencias, estamos en el segundo- ha adelantado el Gobierno central que se producirán a lo largo del 2002, y cuando se culmine el proceso de transferencias y podamos gestionar completamente la sanidad, pues tendrá sentido.

Mientras tanto, nuestra postura es la misma de hace seis meses, creemos que no tiene sentido, creemos en la participación pero no vamos a crear órganos para entretener o pretender engañar al colectivo ciudadano, cuando no van a tener ninguna función. La función la tendrán cuando tengamos las competencias plenas y podamos llevar a utilidad esa participación.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que es una pena que en seis meses el Gobierno regional y el grupo parlamentario que lo sustenta no hayan cambiado su opinión en este asunto. Su opinión sigue siendo de miedo a la libertad, su opinión sigue siendo de miedo a la participación de los ciudadanos, su opinión sigue siendo de cercenar cualquier vía que permita a los ciudadanos dar su opinión y participar en el funcionamiento de la Administración, cuando hay una ley en vigor, independientemente de las críticas que realizáramos en su día, que desde luego no vinieron por el ámbito de poca participación sino de pedir más participación. Si usted lee los diarios de sesiones y lee al señor Carreño verá que lo que pedíamos era ampliar todavía más la participación, entre otros aspectos, de la ley, que no sería en este momento ni oportuno ni procedente, pero en cualquier caso es una ley en vigor y hay que cumplirla, y aquí el Gobierno del Partido Popular en lo que se refiere a participación y en lo que se refiere a desarrollo de los aspectos más progresistas de las leyes que se aprobaron en épocas pasadas, o en legislaturas pasadas, está incumpliendo totalmente las leyes, está incumpliendo la Ley de Salud del año 94 y está incumpliendo los decretos que salieron posteriormente desarrollando estos órganos, porque todo lo que suene a participación, salvo los consejos consultivos, en los que ponen a quien ellos consideran oportuno, no participan las organizaciones sociales como tales.

Ahora viene la excusa peregrina: "es que no tenemos transferencias". Miren ustedes, pues razón de más.

¿Qué quieren ustedes, que ocurra otra vez, como ha ocurrido en pasadas transferencias, que han ralentizado la constitución de los correspondientes consejos asesores para que la sociedad civil no pueda dar su opinión del proceso de transferencias, y de ese modo plegarse ustedes ante la voluntad del Gobierno de la nación sin que la sociedad la conozca, aunque la voluntad del Gobierno de la nación suponga menos financiación para la Región de Murcia, suponga transferencias en condiciones deficitarias con respecto a lo que necesita esta región y con respecto a la media nacional? Eso es lo que pretenden ustedes también en salud, que las transferencias vengan como el Gobierno de la nación estime conveniente, y a partir de ahí los intereses de la región pueden verse menoscabados. Qué cosa más positiva sería en esta región, igual que nos tenemos que poner de acuerdo en el tema del Plan Hidrológico y del agua, ponernos de acuerdo también organizaciones políticas y organizaciones sociales, ciudadanos y ciudadanas, en cómo queremos que vengan esas transferencias, y ahí cuatro ojos ven siempre más que dos y veinte mil ojos más que siete. Y en ese sentido estos órganos de participación, que de momento en sus respectivos ámbitos ya tendrían la función de detectar problemas y proponer, aunque sea un nivel competencial reducido, las propuestas y las soluciones para poder resolver esos problemas que se vienen produciendo en esa zona de salud, pero al mismo tiempo podrían contribuir con la unión de ese trabajo en preparar las condiciones para que la opinión de la Región de Murcia en lo que se refiere a las transferencias, en esa dura negociación que tiene que haber, correspondiera a los intereses de la región y no a los intereses centrales de un partido, el Partido Popular, que hasta ahora en las transferencias no se ha mostrado precisamente muy generoso con esta región.

Ya ocurrió en la enseñanza, se habló del Pacto Educativo... Ya hablaremos ahora después con la moción del señor Benzal del tema de las transferencias, pero ahí está el inicio del curso escolar con los problemas que está teniendo. Queremos que ocurra lo mismo en sanidad.

Y luego hay una cosa que a mí me pone los... oiga, usted no vive en esta región por lo visto. Pero, bueno, pero es que además aquí hay una amenaza, y ya termino, señora presidenta, muy grave, ¿eh? Cuando ustedes dicen que van a regular la Ley 4/94, de Salud, y que la van a modificar a mí se me ponen los pelos de punta, porque hasta ahora cada vez que han arreglado alguna ley más vale que la hubieran dejado como está. Yo conozco a un chapucero que cogía los relojes para arreglarlos, los ponía de tal forma que funcionaban al revés. A ver si va a ocurrir lo mismo con la Ley de Salud, porque precisamente su modificación de la Ley de Salud me temo que no va a ir en el sentido de aumentar la participación ciudadana, de aumentar el papel de los consejos de salud, lo que van a hacer va a ser: ahora dicen que los

consejos de salud no, porque no hay transferencias...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

... y después dirán que en la modificación de la Ley de Salud ya no hacen falta esos consejos de salud, o por lo menos los ralentizarán.

Miren ustedes, por ahí no pasamos. Yo creo que debían de estar ustedes atentos a las demandas ciudadanas en este sentido.

Y quiero agradecer la intervención del señor González Tovar y el apoyo del grupo parlamentario Socialista a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, cero. Queda rechazada la moción con siete votos en contra, seis votos a favor y ninguna abstención.

Pasamos al debate y votación de la siguiente **moción, sobre elaboración de un plan regional de bibliotecas**, formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, hablamos en esta moción del derecho a leer. En el futuro nuestros hijos tendrán que defenderse de una sociedad que les dice qué han de hacer o cómo han de pensar. En un texto sobre el hecho de la lectura se valora como fundamental para su defensa que puede promover la libertad en las decisiones, la capacidad de autocritica y el pensamiento divergente. La lectura ayuda a adoptar posturas libres, críticas e independientes. Pienso que hemos de infundir anhelo por los libros, pero para ello debe haber libros.

Señorías, comparto aquella idea de que lo que no es posible experimentar con la vida es posible conocerlo a través de los libros.

Hemos de evitar que la ideología dominante fabrique individuos despersonalizados, y para ello hay que dotar a los jóvenes de capacidad crítica, algo que podemos conseguir desde el equilibrio en la formación de nuestra sociedad.

Cuanto mayor sea esa capacidad y ese conocimiento, más contribuiremos a que haya ciudadanos libres. No queremos almacenes de libros sino algo más.

Sirvan estas reflexiones, que comparto con personas preocupadas por la lectura, para introducir la moción que hoy nos ocupa y para defender los objetivos que la misma persigue.

El primer objetivo sería elaborar un mapa de lectura de la Región de Murcia, que tendría a su vez como finalidad reflejar cuáles son los espacios en blanco, es decir, aquellos que tienen necesidades que no están cubiertas en lo que a lectura o infraestructuras bibliotecarias se refiere.

Municipios de la Región que no tengan biblioteca, es un tema que también habría que solventar, junto con el de la creación de redes bibliotecarias urbanas para municipios de más de 50.000 habitantes. Por lo tanto, se trataría de elaborar un mapa que contemplara un plan regional de actuaciones de carácter plurianual. Entendemos que es una labor larga y costosa pero que, desde luego, hay que planificar y hay que emprender en algún momento.

Y como segundo objetivo tendríamos que la Región de Murcia, siguiendo los criterios de los anuarios estadísticos, alcanzara el número que se suele recomendar, que es dos libros por habitante, lo que supondría que la Región de Murcia tuviese sobre 2.400.000 volúmenes, y según mis datos no alcanza ni tan siquiera la mitad de esta recomendación.

Acorde con lo expuesto, sería necesario por tanto instar al Gobierno a que elabore ese plan regional de bibliotecas, y los objetivos de ese plan serían, entre otros, que todos los municipios tengan biblioteca, los núcleos de población de aproximadamente 5.000 o más habitantes, aquéllos que carezcan de ella dotarlos de la infraestructura necesaria, crear esas redes bibliotecarias y aumentar los fondos bibliográficos.

Esos son, en resumen, tanto los motivos que nos conducen a presentar la moción como los objetivos que con ella pretendemos alcanzar.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros también sostenemos, como el ponente de la moción, que la mejor arma que se puede dar a un pueblo para su liberación, para el cultivo de su espíritu crítico, para ser más personas, es precisamente la cultura, y una de las facetas importantes de la cultura, imprescindible, es el tema de la lectura, de fomentar la lectura, de poner los instrumentos y los medios para que esa lectura pueda ser efectiva y pueda llegar al conjunto de la pobla-

ción, independientemente de la zona en la que residan.

Por eso nos parece oportuna y acertada la moción que hoy se presenta por parte del señor Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista, porque viene a poner de manifiesto y proponer soluciones a un asunto que tiene que ver con esa cultura con mayúsculas, de la que hablábamos, y que tan olvidada tiene, desgraciadamente, el Gobierno del Partido Popular, más allá de lo que son manifestaciones, digamos, de charanga y pandereta. Pero hay en particular un aspecto delicado de la misma, al que también se pone el dedo en la llaga con la moción que se nos presenta por parte del señor Marín Escribano, y es el tema de la desigualdad referida a infraestructuras culturales básicas y en particular a bibliotecas en el ámbito de nuestra región y de sus comarcas.

La insensibilidad del Gobierno en esta materia se ve atenuada muchas veces por la decisión, con sus escasos medios, de algunos ayuntamientos. Yo quiero felicitar hoy, y que conste en el Diario de Sesiones, la decisión del gobierno municipal de izquierdas en Totana, que ha decidido abrir en la biblioteca una sala de lectura y de estudio hasta las once de la noche.

Yo creo que con los escasos medios que hoy por hoy tienen los ayuntamientos, cuando aquí debatíamos una moción presentada por la señora Rodríguez, hace unos meses, precisamente hablando de las salas de estudio, yo creo que tiene mérito porque los ayuntamientos en este sentido marcan el camino a un Gobierno regional que no termina de comprender perfectamente este asunto.

Se pueden conseguir más y mejores bibliotecas, aumentar los hábitos de lectura de la población de la región, y para ello el plan regional que propone el señor Marín Escribano contiene un diagnóstico y contiene una serie de medidas que yo creo que son dignas de tomar en consideración por esta Comisión y de aprobarlas e impulsar al Gobierno en ese sentido.

El diagnóstico es un mapa que debe dar a conocer las carencias que existen en los distintos municipios y comarcas de la región y, al mismo tiempo, priorizar necesidades y por tanto poner en marcha ese calendario plurianual de inversiones, que satisfaga las demandas y elimine los déficit y desequilibrios que existen hoy en múltiples municipios de la región. De hecho, mi grupo parlamentario presentó en el pasado debate del estado de la región una resolución, que desgraciadamente no contó con el apoyo del grupo mayoritario, en el que era partidario de poner en marcha ese mapa de bibliotecas, destinado a corregir esas desigualdades en ese tipo de infraestructuras entre municipios y comarcas; comarcalizar las bibliotecas, por una parte, establecer planes de cooperación del Gobierno regional con municipios y comarcas; y dotar de biblioteca, como mínimo, a todos los municipios que tuvieran más de 3.000 habitantes. Aquí se habla de 5.000 habitantes, pero al mismo tiempo se habla de todos los municipios, en la moción se hace

ahí una conjunción o una combinación que yo entiendo que lo que se dice es que hay que atender prioritariamente que los municipios de 5.000 habitantes tengan su biblioteca, pero que el objetivo final tiene que ser que cualquier municipio de esta región tenga su biblioteca, o al menos una sala de lectura mientras esa biblioteca no se habilita. Y en este sentido entiendo y apoyo la moción, porque además establece el sistema regional de bibliotecas, aunque no lo define, lo define pero no lo cita expresamente, está hablando de un sistema regional de bibliotecas y la ratio de 2 libros por habitante, que es el mínimo que podemos pedir a una región como esta, sobre todo cuando luego vienen las estadísticas y en los índices del alfabetismo absoluto y funcional la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está una vez más encabeza.

Pues esto hay que resolverlo, y hay que resolverlo con medidas, no basta con maquillar estadísticas o con desechar las estadísticas que no nos convienen. Por eso quiero manifestar el pleno apoyo del grupo parlamentario al que represento a esta iniciativa, y pedir que se convierta en unánime de toda la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedro Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar en nombre del grupo parlamentario Popular que compartimos algunas de las reflexiones que se han hecho con relación a la necesidad de la existencia de los libros, o en relación a la cultura, hechas por los distintos grupos parlamentarios de la oposición, no todas, desde luego, solamente algunas de ellas las suscribimos y las compartimos, pero desde luego sí queremos poner de relieve algunas cuestiones, que van, creo yo, a refutar o van a contraargumentar lo que los grupos parlamentarios, o los portavoces de los grupos parlamentarios han manifestado respecto de las bibliotecas de la Región de Murcia.

Cuando el Partido Popular accede al Gobierno regional en el año 95, porque así lo quisieron los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, tuvo que hacer, como es natural, una radiografía y análisis del estado de las administraciones públicas, y naturalmente uno de los temas que había que abordar, entre otros muchísimos, era el asunto del estado o la situación en la que se encontraban las infraestructuras bibliotecarias en la Región de Murcia.

Bien, en ese análisis el Gobierno regional se planteó incidir sobre cuatro aspectos, entre otros, sobre los que

había que profundizar. En primer lugar, con relación a las infraestructuras necesarias y precisas en este ámbito. En este sentido se hizo un amplio estudio de las necesidades existentes en la región, y siguiendo los criterios de la International Federation of Library Association -no sé si he pronunciado bien o mal, aunque estudié inglés- se establecieron una serie de parámetros.

El Gobierno regional, en este caso la Consejería de Cultura, se hizo una serie de preguntas: ¿era necesario o no era necesario dotar a los ayuntamientos de menos de 3.000 habitantes?, ¿qué infraestructuras bibliotecarias había que ubicar en esos ayuntamientos?, ¿qué prioridades había que establecer?, es decir, ¿preferentemente ayuntamientos que no tuvieran Casa de la Cultura?

En tercer lugar, agilizar todas las infraestructuras bibliotecarias que existían en ese momento para su conclusión, y, cómo no, se planteó también la necesidad de suscribir convenios y programas de cooperación con los ayuntamientos, a fin de obtener precisamente esos recursos necesarios para concluir esas infraestructuras. Todo ello con el único objetivo precisamente de que cuantos más municipios de la región tuvieran biblioteca muchísimo mejor.

En segundo lugar hubo que abordar el tema de los fondos bibliográficos, qué ocurría con ese asunto. Bien, la primera decisión que adoptó el Gobierno regional, y así se ha mantenido al día de hoy, fue la de aumentar en las partidas presupuestarias correspondientes las consignaciones relativas a los fondos bibliográficos.

En tercer lugar se planteó, sobre todo teniendo en cuenta que, como se dice y ya resulta casi un tópico, nos encontramos en la era de las tecnologías, en la sociedad de la información, era necesario, naturalmente, crear una red informatizada, con el objeto de constituir una red de bibliotecas, desde un planteamiento diferente y renovador que permitiera precisamente hablar de medios informáticos, de vías telemáticas, y por ello nuestro Gobierno regional, la Dirección General de Cultura se puso a trabajar en ese sentido, y así se planteó la adquisición de distintos elementos informáticos, en este caso se adquirió un *software*, el mismo para toda la Región de Murcia, con las mismas líneas de comunicación, y asimismo también se adquirió el mismo *hardware*, o lo que se llaman equipos o máquinas informáticas, para que no existiese incompatibilidad de unos ayuntamientos con otros.

En cuarto lugar se debía de acometer un tema importantísimo, un tema que es el de la catalogación, porque, evidentemente, de nada serviría ese *software*, ese *hardware*, o la máquina, si realmente no se tiene un criterio claro de catalogación.

Cuando el Partido Popular accede al Gobierno regional en el año 95, en el año 96 encargó un informe a fin de determinar en qué situación se encontraba el tema de la catalogación, el asunto de la catalogación, y comprueba que de las más de 200.000 unidades para catalo-

gar de la Biblioteca Regional sólo se habían catalogado 12.000. Por tanto, había que empezar a trabajar, se cambió el sistema de catalogación, que era muy lento, y naturalmente se estableció un nuevo sistema de gestión que ha permitido, naturalmente, que ese sistema de catalogación sea mucho más rápido y con mucha más celeridad.

Por tanto, esos son los parámetros que iban a mover la política cultural, o, mejor, la política en materia de bibliotecas del Gobierno en sede de bibliotecas, y ése es el camino que se ha seguido.

Ya en los últimos comicios autonómicos el Partido Popular de la Región de Murcia asumió como compromisos programáticos ante los electores la mejora de la red de bibliotecas, con un incremento evidente de los fondos bibliográficos, potenciando políticas activas de difusión de la lectura y equilibrando el mapa regional de bibliotecas compensando las carencias, y, asimismo, lógicamente, como he dicho antes, continuando con la política de conveniar y de suscribir programas de cooperación con los ayuntamientos a fin de construir esas bibliotecas.

Nuestro presidente regional se pronunciaba en la misma dirección en el debate de investidura, poniendo de relieve fundamentalmente, por un lado, que había que acercar la cultura a los núcleos más lejanos de las grandes infraestructuras culturales, y, por otro lado, que había que conectar paulatinamente, o incorporar los centros escolares a esa red regional de bibliotecas.

No se preocupen, que les voy a contestar a todo, sobre todo a la propuesta resolutive de la moción del señor Marín Escribano. No se preocupe, pero quiero hacer una serie de consideraciones con carácter previo.

Efectivamente, hay que destacar que uno de los objetivos básicos de la política cultural del Partido Popular es la realización de una auténtica red de bibliotecas de la Región de Murcia, es uno de los objetivos básicos en materia de bibliotecas. Por tanto, partiendo de esa premisa, y en alguna medida eliminando el concepto tradicional de biblioteca, porque, naturalmente, como he dicho, nos encontramos en otros tiempos y en otros momentos, ha sido la propia Biblioteca Regional a la que se le ha encargado o encomendado como uno de sus objetivos prioritarios o primordiales la configuración real, auténtica, de una red de bibliotecas.

En la actualidad, pues, podemos decir que la red de bibliotecas de la Región de Murcia cubre en su aspecto estable y permanente todos los municipios superiores a 1.400 habitantes, esto es, todos los municipios superiores a 1.200 habitantes disponen de una red bibliotecaria estable en la Región de Murcia hoy día. Por tanto, señor Marín Escribano, superamos con creces lo previsto en la normativa general, esto es, Ley de Régimen Local, que prevé el umbral de población en 5.000 habitantes, y naturalmente superamos con creces lo previsto en la Ley 7/90, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Biblio-

gráfico de la Región, que establece que los municipios de 5.000 habitantes deben de contar con biblioteca pública. Es decir, vamos a más, es decir, vamos más allá todavía de lo que prevé la propia normativa regional.

Por tanto, creo que he contestado a ese aspecto. Luego, en lo que se refiere a las actuaciones del Gobierno regional más recientemente, en lo que se refiere a bibliotecas, para la consecución precisamente de esa red consolidada, que naturalmente entendemos que habrá de concluir una vez termine la legislatura, se pueden sintetizar esas actuaciones en distintos puntos: gestión de programas de inversión para el desarrollo de la biblioteca de la red; en segundo lugar, automatización e informatización de la biblioteca de la red, a través del proyecto MOUSE, cursos específicos de formación al personal, el servicio de bibliobús, el proyecto ABIMUR, asesoramiento específico y seguimiento de los servicios que prestan todas las bibliotecas de la red.

Voy siquiera a analizar brevemente alguna de estas actuaciones. Respecto a la gestión de programas de inversión para el desarrollo de bibliotecas, la voluntad política del Gobierno se ha visto plasmada anualmente con cantidades en torno a los 100 millones de pesetas para acometer esas infraestructuras de bibliotecas necesarias para la región. También se han aumentado, como dije anteriormente, paulatinamente las consignaciones presupuestarias destinadas a la adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales para su renovación, y, en su caso, ampliación por parte de los ayuntamientos

Luego, respecto de la informatización, sí hay que decir que sí se ha producido un avance extraordinariamente importante. Por tanto, cuando se habla aquí de interconexión de las bibliotecas de la Región de Murcia éste es un aspecto que está tremendamente avanzado, y en ese sentido la Biblioteca Regional ha hecho un trabajo extraordinario, y además, como diré posteriormente, es una biblioteca ejemplar, es una biblioteca prototípica, y que ha sido nominada, como bien saben sus señorías, junto con otras cinco bibliotecas, como una de las mejores bibliotecas públicas de Europa.

Respecto a la informatización, repito, el proyecto MOUSE se fijó como el eje del programa de cooperación bibliotecaria, con el fin último de que todas las bibliotecas puedan interconectarse entre sí, con un nudo central que sería la Biblioteca Regional, lo cual permitirá a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, se encuentren donde se encuentren, acceder a esos fondos bibliográficos, tanto a la Biblioteca Regional como a la Biblioteca Nacional, porque en este sentido se adquirió un programa de gestión bibliotecaria, denominado "Biblio 3000", que es compatible precisamente con el que se utiliza en la Biblioteca Nacional, y en ese sentido todos los ciudadanos y ciudadanas, todos los vecinos y vecinas de esta región podrán acceder a ese tipo de fondos bibliográficos.

Asimismo, también se estableció una base de datos

específica, denominada CATA, que significa catálogo automatizado de fondos de la Biblioteca Regional.

Pero hay que poner de relieve que los funcionarios de la Región de Murcia son ejemplares, y han hecho un trabajo extraordinario, cuando han sido los únicos funcionarios y el único trabajo en España que ha puesto a disposición de todas las bibliotecas de la red el manual de procedimiento para la catalogación automatizada. Se ha tenido incluso que reeditar de nuevo ese trabajo porque verdaderamente es extraordinario.

Pues bien, todo ese trabajo se ha podido hacer porque desde que llegó el Partido Popular al Gobierno regional en el año 95 y 96, pues se planteó que eso era necesario hacerlo en la medida en que los funcionarios estuviesen formados.

En ese sentido, desde el año 97, el Gobierno regional del Partido Popular está formando a los funcionarios. De hecho, desde el 97 hasta septiembre del 99 se han hecho 20 cursos de formación que han permitido elaborar precisamente ese programa y que han permitido realizar una labor de asesoramiento y seguimiento de la prestación de los servicios en las distintas redes de la Región de Murcia.

Y luego, por lo que respecta al acercamiento de la cultura a aquellos núcleos más lejanos de la Región de Murcia, hay que decir que este Gobierno ha renovado el parque de vehículos denominados bibliobús, aunque yo sé que a ustedes no les gusta mucho, pero yo creo que todos los ciudadanos de la Región de Murcia tienen derecho al acceso a la cultura. Pues esos bibliobuses, que de hecho esta semana parece ser que se adquirió el último, en función de una partida presupuestaria prevista en los presupuestos del 2000, pues también se les han revisado los fondos bibliográficos, se les ha renovado totalmente los fondos, y además se les ha dotado, para poder estar conectados a la red, de los servicios informáticos oportunos.

Por tanto, señorías, y concluyendo, podemos afirmar, en primer lugar, que todos los municipios de la Región de Murcia superiores a 1.400 habitantes disponen de un servicio bibliotecario estable, desde luego siempre y cuando los datos que obren en mi poder sean acertados, que yo creo que sí, habida cuenta de quien me los ha proporcionado.

En segundo lugar, con relación a los municipios de más de 50.000 habitantes, todos ellos disponen de redes bibliotecarias, en Murcia 15 centros, en Cartagena 3 centros y Lorca 2 centros. Se puede discutir si son más o son menos, pero que disponen de esas redes eso es evidente.

En tercer lugar, un total de 10 municipios inferiores a 50.000 habitantes cuentan con varios puntos de servicio, conformando pequeñas redes urbanas.

En cuarto lugar, hoy día se dispone de infraestructura informática ya en 68 bibliotecas de la red, preparadas para su comunicación oportuna para la realización del

catálogo colectivo.

En quinto lugar, se dispone de un CD Rom, presentado el día 27 de enero, al que tuve la oportunidad de asistir, en el que se contiene un catálogo bibliográfico de 100.000 títulos de la Biblioteca Regional, como herramienta básica de trabajo para todos aquellos que puedan acceder al mismo.

En sexto lugar, termino, se dispone de una red de bibliobuses que atienden núcleos de población entre 100 y 2.400 habitantes.

En séptimo lugar, y por lo que se refiere a la ratio, señor Marín Escribano, ese tema hoy día hay que relativizarlo, en la medida que estamos precisamente en la época de las tecnologías y en la medida en que todo el mundo, navegando por Internet, puede acceder a esos fondos bibliográficos, y por tanto lo de la ratio es muy relativo en la hora actual. Desde luego, yo soy partidario todavía de utilizar el soporte físico del libro, pero hoy día los jóvenes me temo que son más partidarios de darle al ratoncico y acceder a esos fondos bibliográficos.

Por tanto, señorías, en base a todos estos argumentos y porque la Biblioteca Regional está desarrollando ese plan regional de bibliotecas de la Región de Murcia, creo que cuando concluya esta legislatura ese plan estará prácticamente terminado, y yo creo que en ese sentido la moción no es oportuna en cuanto al tiempo, en la medida que no hay que impulsar al Gobierno, porque ese es un trabajo que ya se está haciendo, que lo están haciendo los profesionales como la copa de un pino que existen ahora mismo en la Biblioteca Regional.

Por tanto, señor Marín Escribano, por todos estos motivos me veo en la obligación de tenerle que desestimar su moción.

Muchas gracias, señora presidenta, por su benevolencia.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Chico.

Tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

También voy a solicitar, en la medida de lo posible, la benevolencia de la Presidencia para intentar no extenderme, pero no quisiera dejar sin contestar lo que el señor Chico ha manifestado en su intervención.

Vamos a ver. En primer lugar, quiero agradecer muy sinceramente el apoyo del señor Dólera, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y compartir, además, los razonamientos que complementaban la moción que yo he defendido. Y, efectivamente, decirle que por eso hablamos de espacios en blanco, porque son aquellos sitios que habría que cubrir. Por tanto, reiterar el agradecimiento al señor Dólera, a Izquierda Unida, por su apo-

yo.

También quiero previamente sumarme a la felicitación que él ha hecho al municipio de Totana por la loable iniciativa que ha adoptado respecto a la lectura en el municipio.

Vamos a ver, señor Chico, usted ha dicho lo mismo que dijo el consejero el día 22 de septiembre de 1999. Ojo, estamos a 19 de septiembre de 2000, ha pasado un año menos tres días. Lo digo porque su intervención la podía haber sabido solamente con leer el Diario de Sesiones del día 22: red de bibliotecas para la Región de Murcia, municipios de más de 3.000 habitantes, setenta y seis centros bibliotecarios, proyecto ratón, o Mousse, que es como lo denomina -a mí me gusta más proyecto ratón-bibliobús, proyecto ABIMUR, etcétera. Su intervención, fiel reflejo del Diario de Sesiones del día 22 de septiembre del año 1999. Eso en primer lugar.

Efectivamente, estamos preocupados por la cultura, cosa que creo que el consejero de la cosa no tiene muy claro, está más preocupado por el turismo, y yo creo que las dos cosas merecen la pena.

Y, bueno, dicho esto vuelvo a oír en las intervenciones de un parlamentario del Partido Popular análisis, desde luego no he visto en mi vida análisis más largos que los que hace el Partido Popular: estudios, proyectos, etcétera. Dijo el presidente -ha dicho el señor Chico- en el debate de investidura: el Partido Popular lleva gobernando esta región cinco años. Hay discursos que sirven para el año siguiente, hasta para los dos siguientes, pero para cinco años después no valen, porque van a estar proyectos, estudios..., estamos pensando... hemos estudiado lo que había, vamos a ver si lo hacemos... pero hechos en cinco años de gobierno, al menos en esta materia, pocos. También ha dicho el señor Chico que en el año 96 se encarga un informe. Se habla de que vienen otros tiempos. Pues hay un foro de amantes de la lectura que dicen, y creo que con mucha razón, que los códigos lingüísticos se podrán cambiar pero no se pueden sustituir, ni los códigos lingüísticos ni los libros, los libros no se pueden sustituir, y estamos hablando de ratio de libros, no de CD ROM. Es otra cosa, es otra cuestión. Y que todo el mundo en la región navega por Internet... Me gustaría que fuese usted a La Paca o al campo de Cagitan y que me dijera lo del ratón, que es una cosa, como usted sabe, bastante antigua, pero desde luego navegar navegan poco, por falta de mar y por falta de ordenadores.

Adivino un cierto centralismo... Ya sé que la corrección es lo que hay que buscar, y en eso nos movemos, lo que pasa es que la corrección se mueve en tantos ámbitos y en tantos gestos y en tantas cuestiones... Se mueve un tanto en el ámbito centralista de la Biblioteca Regional, que es magnífica. En ningún momento, ninguno de los dos que hemos hablado en representación de los grupos de la oposición ha hablado nada en contra ni de los funcionarios ni de la Biblioteca Regional, es magnífica. Es más, la creó un gobierno socialista, le recuer-

do.

¿Que los funcionarios son ejemplares? Evidentemente no, qué va.

Estamos hablando de los espacios en blanco, estamos hablando de los municipios que no tienen biblioteca, que le voy a decir ahora mismo los que son, y estamos hablando de aquellas zonas y aquellos núcleos de población superiores al número de habitantes que usted ha dicho e inferiores, que por eso hablamos de espacios en blanco, que no tienen infraestructura, y está alabando el servicio de bibliobús, que le recuerdo que también lo creó un gobierno socialista.

Dice usted que la ratio se relativiza. Hombre, claro, en función y en favor de lo que uno quiera decir; pero las ratios han de ser objetivas, y de hecho hay recomendaciones por organizaciones mundiales respecto a ello. No puede ahora venir el Gobierno regional del Partido Popular de la Región de Murcia y relativizar la ratio en función de cómo está haciendo los estudios, los análisis, los proyectos, los informes, etcétera, etcétera, etcétera.

Decirle, por tanto, que los datos que usted tiene no los ha dicho completos y en algunos casos no son datos válidos.

Mire, si usted lee el informe, los datos estadísticos de diciembre del 98 y la intervención del consejero en septiembre del 99, y se viene al 2000, va a apreciar un dato -yo sí le voy a trabajar con datos y también defendiendo la Biblioteca Regional, que usted defiende con tanta ansia-. Mire, datos estadísticos de la Biblioteca Regional, de diciembre del 98, 76 bibliotecas. Albudeite, Aledo, Ojós y Ulea no tienen biblioteca, pero 76 bibliotecas. Intervención de su consejero de Cultura, el anterior, en esta Cámara: 76 centros bibliotecarios, un año después. Y en el año 2000, es decir, dos años después, todavía tenemos el mismo número de centros bibliotecarios, salvo Robolón (de Pacheco), Roche (de La Unión) y Lorca desdoblada, no otra biblioteca, desdoblada. Y estamos hablando de Cartagena, una ciudad con más de 100.000 habitantes, que tiene dos bibliotecas, y por ser generoso en la calificación de biblioteca. Eso una ciudad como Cartagena; de poco me sirve que la red centralista... La red, mire usted, la red no solamente tiene que ser de la Biblioteca Regional hacia otras bibliotecas, sino de las bibliotecas de esas ciudades entre sí. ¿Entendido?

Y luego, en cuanto a los datos, que los tengo aquí para decírselos, muy brevemente les puedo decir que aparte de los municipios de Aledo, Albudeite, Ulea y Ojós, que no tienen biblioteca -por lo tanto la moción tiene sentido- hay núcleos urbanos de más de 5.000, como Aljucer, entre cuatro y cinco mil, como el Barrio del Progreso, Los Dolores, Los Garres, Algezares, Alquerías, Torreagüera, bajas que se han producido en Balsapintada, El Mirador, Santiago de la Ribera, Torre Alta, de Molina de Segura,, La Algaida, Archivel, Barranda, El Raal, Puerto de Mazarrón, (y le puedo decir los datos de habitantes: 3.600, 2.000, 1.100, 1.700) Cue-

vas de Reylo (de Fuente Álamo), Las Palas, La Pinilla, La Almudena, que no tienen nada, la estación de Blanca, Otos (en Moratalla), El Reguero... y le puedo seguir una relación donde son espacios en blanco ¿Esos ciudadanos no tienen derecho...? En la moción no se está diciendo que mañana tengan biblioteca esos núcleos urbanos o esos municipios... Los municipios sí, los municipios, aunque tengan 800 ó 1.000 habitantes...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, por favor.

Esta Presidencia ha sido benevolente dos minutos. Yo le hago la advertencia de que por favor vaya concluyendo.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Le ruego solamente unos segundos para finalizar la intervención, solamente para decir una cosa, señora presidenta, si es tan amable, y para justificar finalmente la moción, y justificársela, evidentemente, a todos los diputados del grupo parlamentario Popular; absolutamente a todos, no solamente al señor Chico.

Decirle, que todos los municipios tengan biblioteca. No todos los municipios tienen biblioteca. Que ningún núcleo de población de 5.000 habitantes carezca de ella. Carecen. Divida usted en núcleos de población como Murcia, Cartagena, Lorca, Caravaca... y muchos más municipios y verá que carecen de ella, y no les estoy diciendo que lo hagan ahora, estoy hablando de un plan... Dígame seis años, siete, ocho... pero escríbalo, que lo escriba el Gobierno y que diga qué calendario plurianual de inversiones puede destinar a ello.

La creación de las redes bibliotecarias no está tal y como nosotros lo reflejamos.

Y, por último, que los fondos bibliográficos es relativo... Pues, mire usted, ha dicho el señor Chico, está en el Diario de Sesiones, que la ratio es relativa. Pues la ratio recomendada por las organizaciones de carácter internacional, en lo referente a la lectura, igual que la Organización Mundial de la Salud recomienda equis médicos por equis miles de habitantes, es de equis libros por mil habitantes, y en esa ratio estamos muy por debajo de la mitad. Por eso esta moción creo que tienen sentido.

Y, lo último, me dice que es inoportuna. Señor Chico, la presentamos el 21 de diciembre del año 99, y nos la traen en septiembre...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, por favor, está duplicando el tiempo del que disponía.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Con esto termino.

La presentamos el 21 de diciembre y viene el día 19 de septiembre del año 2000.

He terminado, señora presidenta.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Pasamos a la votación. Votos a favor de la moción, seis. Votos en contra, siete. Por favor, señores diputados, estamos votando la moción. Votos en contra, siete. Abstenciones, cero. Queda rechazada la moción por siete votos en contra, seis a favor y ninguna abstención.

Pasamos al **debate y votación de la siguiente moción, sobre pabellón docente para estudiantes de Ciencias de la Salud** -por favor, señores diputados, no mantengan conversaciones, y mucho menos cuando se está iniciando el debate y votación de la siguiente moción- formulada por el señor Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

Al igual que he dicho en la moción anterior, recordar que el voto en la Junta de Portavoces es ponderado y en ella tiene mayoría el Partido Popular, y cuántas veces en Junta de Portavoces se ha pretendido introducir algún tema que creíamos o que creían nuestros compañeros de actualidad y no se ha llevado a cabo. Punto. Luego no me vale como argumento la Junta de Portavoces. Bueno, pero es que en la Junta de Portavoces es voto ponderado y tiene mayoría el Partido Popular, y pudiera ser sensible a algún tema que sea más o menos urgente.

Esta moción del pabellón docente la presentamos el día 2 de noviembre del 99, y viene un año después prácticamente. Para ir tomando referencia de las cosas, porque qué casualidad que la Junta de Portavoces atrase todas las mociones del grupo parlamentario Socialista un año.

Bien, la competencia y la eficacia de los futuros profesionales del área de conocimientos de Ciencias de la Salud va a depender en gran medida de los medios y recursos de los que dispongan en su aprendizaje.

No podemos defraudar a la sociedad, que espera tener profesionales capacitados, cualificados y preparados para el desarrollo de su profesión, y así lo desean ellos y estoy seguro.

El tiempo pasa y en nuestra Comunidad Autónoma es especialmente preocupante el deterioro que ha sufrido, por distintos avatares la formación docente.

En aquellos momentos del pasado curso sólo sabíamos que se puso una primera piedra respecto al pabellón docente, primera piedra que puso en marzo del 99 el

señor Romay Beccaría, que era ministro a la sazón, y lo más que se produjo fue movimiento de tierras.

La historia del pabellón docente del hospital Virgen de la Arrixaca es un claro ejemplo, de nuevo, y he tenido oportunidad de mencionarlo en la anterior moción, de que la política de inversiones del PP la anuncia pero la retrasa y la retrasa y la retrasa, nuevamente hace estudios, proyectos, piensa, hace anexos de inversiones, los desliza año tras año, al menos en las materias que estamos tratando esta mañana. Estamos viendo cuál es la política del Partido Popular: que parezca que se invierte en muchas ocasiones, pero siempre es la misma inversión, y hay deslizamiento y deslizamiento. Esperemos que después de este deslizamiento venga el patinazo.

Desde luego, esto nos parece cuando menos inaceptable, por no emplear otros calificativos.

Vamos a ver, en el anexo de inversiones de atención especializada del Insalud, en 1997 hay un presupuesto realizado ya por el Partido Popular, cuando previamente estaba ya previsto, un pabellón con un costo total de 336 millones de pesetas y finalización en 1999, anexo de inversiones del Partido Popular, de Insalud. Anexo de inversiones en el 98: costo total, 208 millones de pesetas; finalización, 1998. Anexo de inversiones 1999: costo total, 885 millones de pesetas; finalización, 1999. Anexo de inversiones 2000 (nos vamos retrasando en el tiempo): costo total, 1.023 millones de pesetas; inversión para el 99, 750 millones; inversión para el 2000, 250 millones. Me dice el señor Iniesta que no, pero ésta es la respuesta que María Antonia Martínez... hombre, que yo sepa, con la cabeza así es no, así es sí y así es quieto, es respuesta del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes a través de la Presidencia del Senado, es una respuesta del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Bien, pues visto esto y vistos los anexos de inversiones, y entiendo perfectamente que no les interesa a los diputados poder escucharlo, sobre todo cuando duele la verdad, es más práctico el móvil... Bien, la obra adjudicada, 942 millones de pesetas, se ha ejecutado en 1999 313,5 millones de pesetas; deberían haber sido ejecutados 750, no 313. A 10 de julio de 2000 se han ejecutado 135,3 millones de pesetas, lo que supone un importe ejecutado de 448 millones de pesetas. Bien, según esta información faltarían por invertir 300 millones de pesetas, y, según esta información, 198 millones de pesetas serían los que sólo faltan por invertir. No nos cuadran las cuentas, no a nosotros, no le cuadran las cuentas al Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, qué es lo que nosotros planteamos: que esto lleva al menos tres años de retraso, que eso está influyendo gravemente en la formación de los alumnos que serán futuros profesionales de ciencias de la salud.

Esta iniciativa ha surgido o surgió en su momento, ya digo, en noviembre del 99, para que el Gobierno regional tomara cartas en el asunto y pudiera paliar el grave déficit formativo en pregrado y posgrado que los estudiantes de Ciencias de la Salud están padeciendo. He dicho distintos avatares, entre otros, desgraciadamente,

que se tuvo que hundir el Hospital General, donde había dieciocho plazas de médicos internos residentes, etcétera, etcétera. En cualquier caso, no había un sitio donde pudieran realizar sus prácticas decentemente y no vagabundeando del Morales Meseguer a la Arrixaca, y de allí no sé a dónde, determinados estudiantes de Ciencias de la Salud.

Por tanto, hay una cuestión que queremos decir. Posiblemente nuestra iniciativa haya servido para algo, no es casualidad tampoco que el pasado domingo, después de un año, salga en la prensa esto, y precisamente haciendo hincapié en el pabellón docente. Ha salido anteayer, no es casualidad tampoco, o por lo menos yo es que creo poco en las casualidades.

Posiblemente haya servido para algo la moción, por una cuestión: planteábamos hace un año que se debía contactar con el Insalud. Después de este año no sé si se habrá contactado, se habrá pasado del Insalud, se habrán mejorado las relaciones o en qué situación estará la cuestión, pero, desde luego, estamos hablando de un año después.

En el segundo punto mantenemos que sigue teniendo su vigencia, puesto que se habla que, dentro del ámbito de sus competencias, el Gobierno o las consejerías correspondientes realicen las actuaciones necesarias para solventar esta carencia, la carencia de medios para esas prácticas.

Y en tercer lugar decimos que se dirija a la Administración central para que ejecute las obras, que hace ya algunos años que fueron presupuestadas, y mientras que no se finalicen las obras, y sé que se anuncia que para final de año (ahora diré por qué tengo mis dudas), en cualquier caso aunque sea para final de año el tiempo no pasa en balde y los perjuicios que se haya podido ocasionar por esas carencias de infraestructuras eso ya no se puede remediar. Si no se puede remediar eso, actuemos para que de cara al futuro estos estudiantes puedan tener la adecuada formación, puesto que es muy importante que se plantee seriamente tanto el Gobierno como las instituciones docentes la formación pregrado y postgrado de sus estudiantes.

Nada más, señora presidenta, y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Compartimos la preocupación y la reflexión que se hace en la iniciativa sobre las prácticas de los estudiantes de Ciencias de la Salud, de particular relevancia, efectivamente, para su propia formación, para su proyecto de futuro, pero también, qué duda cabe, de particular rele-

vancia para la sociedad.

Pocos terrenos hay tan sensibles en el conjunto de la sociedad como el tema del derecho a la vida y a la salud, y en ese sentido unas buenas prácticas y una buena formación de los profesionales sanitarios sin duda alguna contribuirán de modo decisivo a que esa salud, a que esa integridad y a que la esperanza de vida aumente.

La problemática saltó cuando, más o menos coincidiendo con la presentación de la moción, los estudiantes de Ciencias de la Salud se movilizaron, precisamente porque tenían básicamente dos problemas en lo que se refiere a su impartición de las prácticas: por una parte, problemas relativos al espacio físico en el que se pudiera ubicar tal impartición; por otra parte, en lo que se refería también a los medios materiales para poder llevar a cabo dichas prácticas. Y por ello, en pro de la dignificación de las condiciones en que se realizaban estas prácticas, los estudiantes de ciencias de la salud se vieron obligados a movilizarse, y esa demanda que realizaban estos estudiantes viene hoy a la Cámara de la mano de esta moción, y creo que debemos de tomarla en serio y debemos de estudiarla.

Es verdad que ha pasado un año, que en ese año hay cuestiones que han ido viéndose, pero el grueso del problema no está todavía resuelto. Por una parte, la demolición del Hospital General Universitario agravó los problemas de prácticas que venían padeciendo ya los estudiantes de Ciencias de la Salud. Por otra parte, la dilación de las obras del pabellón docente es otro de los factores que contribuyen. El profesorado, el problema del profesorado, que también se quejaba en aquellas fechas de las malas condiciones en las que tenían que impartir las clases prácticas es otro de los factores que influyen en esta situación. Y luego, el incumplimiento por parte del Insalud del convenio, que se suscribió en su día con la Comunidad Autónoma, también ha contribuido a agravar el problema.

Estamos en este momento a tiempo de dar un impulso al Gobierno de la Región para que, a su vez, demande de las instancias oportunas y en particular del Insalud y del Gobierno de la nación el que ese pabellón docente esté concluido en un plazo prudencial de tiempo que permita que las prácticas puedan desarrollarse, ya no en condiciones de interinidad, ya no en condiciones de precariedad sino en condiciones definitivas. Y, por otra parte, mientras esto sucede, el que por parte del Insalud, por parte del Gobierno regional y por parte de la propia Administración central se pongan los medios para que esas promociones o esa promoción de estudiantes, que probablemente no llegará a poder impartir clases en el pabellón docente, a pesar del anuncio el pasado domingo en la prensa regional, puedan por lo menos impartir esas prácticas en unas condiciones dignas. En este sentido, anunciamos el apoyo a la iniciativa que plantea el grupo parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Diana Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo en que en la línea de conseguir los objetivos previstos en el ámbito de las Ciencias de la Salud, garantizando el derecho de los estudiantes a disponer de los medios y recursos materiales necesarios que les permita desarrollar un aprendizaje de calidad, y quisiera recordar que en el Plan Estratégico de la Región de Murcia, en el plan de acción 3.4, que está definido como "apoyar un sistema universitario de calidad", se nos propone como objetivo prioritario del Gobierno de la Región de Murcia el impulso y el apoyo a la mejora en la dotación de servicios e infraestructuras de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Tampoco debemos olvidar el debate del estado de la región del 17 de septiembre de 1998, donde en su punto 52 se recoge que "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la revisión del convenio docente con la Universidad de Murcia, incluyendo la Universidad Politécnica de Cartagena a fin de ampliar la colaboración con dicha institución en materia docente en ciencias de la salud".

Valgan estas breves referencias para expresar a sus señorías el interés que tiene el Gobierno del Partido Popular en estas materias.

Actualmente es en el campus de Espinardo donde se imparte la actividad docente de Medicina, Enfermería, Odontología y Fisioterapia, y las prácticas se llevan a cabo, creo que bastante dignificadas, señor Dólera, en los principales centros sanitarios de la región, fundamentalmente en la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca, en el hospital Morales Meseguer y en distintos centros de salud. Hay que añadir la Escuela de Enfermería de Cartagena, adscrita a la Universidad de Murcia, cuya titularidad ostenta la Consejería de Sanidad y Consumo. No hay carencias en las prácticas, señorías.

Las asignaturas de los cursos preclínicos y clínicos y las enseñanzas generales se imparten en las mejores condiciones posibles en instalaciones de la Universidad de Murcia, una de las áreas de más prestigio actualmente y solera de la Universidad de Murcia, tanto en docencia como en investigación. Tenemos que reconocer que es precisamente la de las Ciencias de la Salud. Y no olvidemos que las clasificaciones de calidad universitaria de la Universidad de Murcia se encuentra entre las mejores de España, lugar que se corresponde con los resultados de sus alumnos en el examen del MIR, por citarles un ejemplo.

El derribo del Hospital General es verdad que supuso una pérdida transitoria, estamos de acuerdo, de espacios y unidades de prácticas, pero se ha compensado de forma razonable con la redistribución de servicios y la consiguiente asignación de profesores y alumnos a las diferentes unidades clínicas. Me reitero en que no hay carencias.

Además, hay que destacar el magnífico trabajo que realiza la Comisión Mixta de la Universidad de Murcia y la Consejería de Sanidad y Consumo, con reuniones periódicas y bastante intensas en la organización y coordinación de las enseñanzas prácticas en todas las especialidades de Ciencias de la Salud, y en particular en los cursos clínicos de la carrera de Medicina, y para dar respuesta a las necesidades docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, al tiempo que integrar a sus alumnos en un ámbito, como es el ámbito hospitalario, que les permita dar un mayor contenido práctico a sus conocimientos teóricos, se adjudicó en el año 1998 la obra de construcción del pabellón docente del hospital universitario Virgen de la Arrixaca, y, como nos decía el señor Marín Escribano, por un importe de 942 millones de pesetas, por la Dirección General del Insalud, a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, bajo la dirección facultativa y supervisión técnica del grupo de arquitectos Alonso Hernández y Asociados.

Se trata de un edificio, como todas sus señorías sabrán, de cinco plantas, que está unido al hospital mediante un túnel de comunicación, con una superficie de más de 5.000 metros cuadrados, con una parcela de más de 6.000 metros cuadrados... en fin, y una serie de medidas donde creemos que los estudiantes estarán bien.

La citada obra se inicia tras un acta de replanteo positiva en el mes de noviembre del año 1998, teniendo prevista su finalización en el mes de junio del año 2000, que ya se ha pasado, una vez transcurridos los veinte meses de ejecución previstos por la empresa constructora en el plan de la obra inicial. Pero, en el mes de abril de 1999 las obras se paralizan por la imposibilidad de acceso de las grúas al recinto, dada la presencia de un tendido eléctrico que sobrevolaba la zona.

Este retraso se mantiene hasta el mes de noviembre de 1999. Es decir, si el cable eléctrico apareció en el 99, las obras se retrasaron hasta noviembre de 1999, una vez que terminaron las obras de soterramiento de la conducción por parte de la empresa Iberdrola. El día 15 de noviembre de 1999, y tras múltiples reuniones entre la empresa constructora y la dirección facultativa y el Insalud, se tomó la decisión de volver a reanudar las obras. La empresa constructora y la dirección facultativa de la obra presentaron un nuevo cronograma de actuaciones, actualmente en vigor, que establece la fecha de terminación de las obras para el mes de diciembre del año 2000.

En la exposición de motivos que nos ha presentado el representante del Partido Socialista, nos indica los

avatares por los que ha pasado el pabellón docente, y que los estudiantes de Ciencias de la Salud únicamente saben que se puso una primera piedra.

Si me lo permite la señora presidenta, quisiera hacer llegar a sus señorías, tanto al representante del grupo Mixto como al representante del grupo Socialista, de modo aclaratorio, el estado actual en que se encuentran las obras, aunque salió una fotografía el domingo en La Verdad en la que viene una estructura y diferentes ángulos del estado en que se encuentran las obras.

Decir a sus señorías que actualmente se encuentra en fase de terminación de los trabajos de albañilería, de cerramientos de exteriores, que se están colocando los revestimientos de los suelos, los pavimentos, la pavimentación interior, y se están llevando a cabo las instalaciones eléctricas y de climatización, con lo cual la obra se va a acabar enseguida.

Una vez concluidas estas obras, de acuerdo con el contenido del protocolo en la Universidad de Murcia para la construcción, se deberá equipar con carácter previo a su puesta en funcionamiento; y, según se desprende de los convenios existentes, el Insalud aportaría unos veintiocho millones de pesetas, cantidad que se estima que no es suficiente. Entonces, tanto la Universidad de Murcia como el Insalud colaborarán en completar el equipamiento.

No podemos aprobar dicha moción, señorías, porque su contenido creo que está suficientemente expuesto por nuestro grupo, y porque pensamos que en un breve plazo de tiempo —recordemos que sólo quedan unos meses para la finalización de la obra— los estudiantes dispondrán de unas condiciones óptimas de calidad, y en breve estará disponible el pabellón docente de la ciudad sanitaria, equipado con el mejor material posible para las enseñanzas en Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia.

Nada más, muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Asurmendi.

Tiene la palabra el señor Marín, del grupo Socialista.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer al grupo parlamentario de Izquierda Unida, al señor Dólera, el apoyo a esta moción. Y la señora Asurmendi, para no desentonar con sus compañeros de grupo parlamentario, de nuevo nos habla de proyectos, de informes en el punto 3.4, en un plan estratégico, en una modificación para incluir en las inversiones a la Universidad Politécnica de Cartagena. Faltaría más, si se crea, ¿la vamos a dejar fuera de los planes de inversiones del Gobierno?, faltaría más que se

la dejara fuera.

Y también, para no desentonar con su compañero que intervino en la anterior moción, habla del debate del estado de la región del año 98. Usted se ha ido un poco más atrás.

Nos ha enseñado la señora Asurmendi fotografías del estado de las obras. La moción dice "del estado actual". La moción es de hace un año, en un año las obras avanzan, faltaría más que no avanzaran.

Pero también me ha dado una idea, y es que podemos presentar una moción, y la vamos a registrar en Iberdrola, y vamos a interpelar al señor Oriol o a la familia Oriol, para ver qué hacía ese cable ahí, que seguro que lo puso con ánimo de entorpecer las obras. Imagino yo que cuando se hiciera el proyecto de la obra el cable existiría, imagino yo.

Y una vez más, y para no variar no el tono de la intervención sino el contenido de la intervención, de sus compañeros de grupo, nos habla de nuevo, se desvían, o a los profesionales, que son unos profesionales, o a los funcionarios, que son unos funcionarios... ¿y quién a puesto aquí en duda eso? Y, por supuesto, el área de Ciencias de la Salud tiene reconocido prestigio, pero como siga la cosa como va, lo que nosotros queremos es que ese prestigio no se pierda, porque la infraestructura de prácticas sea la adecuada.

Entonces, no utilicen el pasar la pelota, desviar la atención sobre... bueno, es que el reconocimiento que se hace a los estudiantes y a los profesionales de la ciencia y de la salud es tal... Nosotros también lo reconocemos, es decir, nosotros también lo reconocemos, no estamos hablando de eso, no es ese el tema que traemos aquí, en absoluto.

Le tengo que decir que de las prácticas no obstante vamos a hablar, pero largo y tendido, y tiempo va a tener este grupo de plantearle cómo evolucionan las prácticas y qué ha ocurrido con las prácticas, y hay una iniciativa que, bueno, salvo que la Junta de Portavoces piense que se deba debatir cuando se convoquen las próximas elecciones, tendremos oportunidad de decir en qué estado y qué cosas ocurren a veces en las prácticas. Vamos a tener ocasión de decirlo.

Pero, por supuesto, ya le digo que nosotros no dudamos en ningún momento de la profesionalidad y la calidad de los enseñantes y del interés de los alumnos. Lo que ocurre es que puede haber elementos que distorsionen el buen desenvolvimiento de esa parte docente tan importante, y es que si las infraestructuras no están en condiciones, difícilmente esas prácticas podrán llevarse con la diligencia y con la calidad que todos quisiéramos. Eso es de lo que estamos hablando, no de otra cosa; no nos desvíen la atención.

El anexo de inversiones, señora Asurmendi, no es del 98; ya está en el 97 y tenemos por escrito la respuesta del Senado. Es decir, que no nos lo estamos inventando, que lo tenemos hasta con la tipografía propia de Madrid,

luego viene de más atrás.

En cualquier caso, lo importante es que eso se solventa, y es lo que la moción pretende. Y, claro, si la táctica es dilatar en el tiempo el debate de las mociones para que sea más presentable lo que se pueda contestar en el momento de la moción, eso es otra cuestión, eso es harina de otro costal. Pero en el momento que se presenta la moción tenía plena actualidad, entiendo que en algunos puntos sigue teniéndola, porque se está hablando de solventar el problema de las prácticas.

Y le voy a decir dos problemas más que pueden surgir y que yo no quiero que surjan. ¿Qué dudas tengo al respecto? o ¿qué dudas tenemos al respecto? Primero, tenemos la duda de que se ponga pronto en funcionamiento, y tengo mis dudas de la efectividad para este curso académico, que, como sabrán, se inaugura el día 28 del presente mes. ¿Por qué tengo dudas de que vaya a ser útil para este curso académico? Pues, mire usted, usted dice que parece –y a quien yo he consultado también me dice que parece– que van a finalizar las obras a finales de 2000, algo que en términos de ese tipo, hombre, igual da a finales de 2000 que a principios de 2001, pero es que a principios de 2001 hasta lo podemos justificar con enero o febrero. Pero es que, además, hay un problema añadido, y es que el Rectorado –y yo lo pregunté el otro día en el Consejo Social de la Universidad– ha manifestado y la Universidad de Murcia, a una pregunta que hice en el Consejo Social, que hay una cuestión que tienen que ver cómo solucionan, y es que en el convenio se han dado cuenta, en su momento vieron, que no hay convenio de puesta en funcionamiento, o, mejor dicho, que el mobiliario y el material de funcionamiento corre por cuenta de la Universidad. Es eso a lo que usted hacía alusión, de que el Insalud pondrá 98 millones, me parece que ha dicho... ¡ah!, veintiocho, todavía me lo arregla más, yo he entendido 98. Pues con 28 millones para poner esta magnífica obra, cuando se acabe, vamos a esperar a que se acabe, para ponerla en funcionamiento y poner el mobiliario y el material indispensable, veremos a ver si no mareamos la perdiz, si es Insalud, o cuánto podemos poner cada uno, y que no se retrase eso más allá. Por eso tengo mis dudas. No mareemos la perdiz, porque al final la perdiz no la matamos, pero echarla de España la echamos. Como decía a aquel: no la matamos, pero la vamos a aburrir.

Segunda cuestión, ¿es posible, según los números que nos llegan del Senado, realizar la inversión de 300 millones de pesetas en lo que queda de año, cuando según esos números quedarían 198? ¿Es posible invertirlos? Yo planteo la duda, yo ni le digo que sí, ni que no, pero desde luego no han sido capaces de invertirlos en tres o cuatro años, vamos a ver si en dos meses son capaces.

Otra duda, esta es la segunda duda. Tiempo vamos a tener de hablar, repito, de qué ha ocurrido con las prácticas de los estudiantes de las universidades públicas de la

Región de Murcia y de los estudiantes de la universidad privada de la Región de Murcia, tiempo vamos a tener.

Y luego decir que, efectivamente, la moción sigue siendo vigente en esos últimos puntos, porque, claro, no le voy a decir ahora que se dirija a contactar, cuando era necesario en noviembre del año pasado; ahora le tengo que decir que, puesto que todavía tenemos nuestras dudas de que eso tenga un normal desarrollo —que ya no lo va a tener porque acaba la obra a final de año— y por lo menos usted ha compartido conmigo que el derribo del Hospital General ha colaborado a que la situación sea al menos algo más precaria en esta cuestión.

Por lo tanto, yo creo que no estaría de más, y sigo defendiendo la validez de la moción, a pesar de haber transcurrido un año, porque pienso que todavía habría que hacer alguna gestión por parte del Gobierno regional, consistente en ponerse de acuerdo con la Universidad de Murcia y en ver si realmente las obras acaban definitivamente en diciembre, y luego equípela, dótele y póngalo en funcionamiento y organízelo. Mucho me temo, y ojalá que no fuera así, que otro curso académico va a estar con carencias en lo que a prácticas de estudiantes de Ciencias de la Salud se refiere, lo que deteriora su formación, cosa que nosotros no queremos, y que precisamente presentamos la moción porque queremos que siga teniendo esa formación el prestigio que tiene.

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, cero. Queda rechazada la moción por siete votos en contra, seis a favor y ninguna abstención.

Pasamos a la cuarta y última moción del orden del día: **debate y votación sobre planificación cuatrienal de inversiones educativas en centros públicos**, formulada por el señor Raimundo Benzal, del grupo Socialista.

Tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

También en esta moción parece que hay que empezar indicando que la cronología se convierte en protagonista, porque también esta moción fue presentada hace más de un año y se trae hoy aquí. Ese sería uno de los motivos de ese protagonismo.

En segundo lugar, porque, como habrán tenido ocasión sus señorías de leer en la moción, no en lo que es el título, por decirlo de alguna forma, de la moción, pero sí en la parte propositiva, se habla, precisamente porque se presentó el 8 de septiembre de 1999, de que el plan de inversiones educativas que se propone se pre-

sente para su aprobación en esta Asamblea antes de los presupuestos del año 2000.

Bueno, evidentemente, eso es algo de imposible cumplimiento en estos momentos, y yo no sé si cabe la posibilidad, puesto que en otros momentos ya en esta Comisión, en este propio año parlamentario, ha sido imposible un acuerdo, sobre todo con el grupo Popular, para modificar algo que es de imposible cumplimiento, como digo, en este caso, esa fecha, porque pasaría a ser antes de los presupuestos del año 2001, pero, si no, no faltará seguramente quien lo proponga como transacción.

Y, en tercer lugar, la cronología tiene importancia porque en cualquier planificación la temporalización es importante. Una de las cuestiones que vamos a tratar en el plan de inversiones, y como cualquier planificación que se precie, es el momento de la ejecución de ese plan.

En cuanto a las inversiones, todos sabemos que, bueno, definen de una manera bastante importante las intenciones que tiene cualquier gobierno con relación a lo que pretende hacer en un sector determinado

Y luego una segunda cuestión, y es que nosotros vamos a considerar en esta moción todavía lo que es el término inversión en el sentido clásico de asociarlo a los capítulos VI y VII de los presupuestos, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en este caso, pero no queremos dejar de indicar que, habiéndose convertido la educación en un elemento crucial, fundamental del desarrollo, toda la educación, y no sólo los capítulos, en el sentido clásico de inversión e inversores, se puede empezar a considerar ya como una inversión puesto que afecta fundamentalmente al desarrollo, y de ahí que sea un elemento más estructural que coyuntural, o más un capítulo de inversión que de gasto, por decirlo en ese sentido.

Como decía, las inversiones definen de la mejor manera posible las intenciones de cualquier Gobierno con relación a un sector determinado. Y en esto tenemos que empezar diciendo que la experiencia de los Gobiernos del Partido Popular no es positiva en versiones educativas en esta región, puesto que la estimación que tiene nuestro grupo, tantas veces comunicada tanto en esta Cámara como a los medios de comunicación y a la sociedad, es de que en los años 96, 97 y 98, fundamentalmente, en los que hubo importantes recortes, de los más de 6.000 millones de pesetas, que nosotros entendemos que tendrían que haber evolucionado más los presupuestos de educación regionales —en esos momentos todavía gestionados por el Ministerio de Educación—, de esos más de 6.000 millones prácticamente 4.000 correspondieron a inversiones.

Por tanto, la financiación de las transferencias que hemos tenido después se ha visto afectada, lógicamente, en el cálculo, en la base, en ese coste efectivo que no tendría por qué haber sido así, en ese coste efectivo que se definió para esas transferencias, se ha visto recortada y por tanto eso se ha consolidado y seguirá así de no

remediarse a lo largo del tiempo.

Además, hay otra cuestión con relación a la planificación de las inversiones, y es que tendría que pasar, y así se nos ha comunicado en esta Cámara en más de una ocasión cuando le hemos reclamado al Gobierno Regional que se trajera un plan de inversiones, que tendría que pasar por la comunidad educativa, que es algo que nosotros..., es decir, que un acuerdo de la comunidad educativa tendría que producirse, y así lo proponemos en el primer punto de esta moción, recordando una cosa, y es que en aquel momento, septiembre del año 99, todavía el Consejo Escolar Regional no estaba constituido, que ahora, lógicamente, se debería de entender consejo escolar en lugar de comunidad educativa, puesto que ya, felizmente, está constituido. Si bien no se le ha dado participación, por ejemplo, en la planificación de las inversiones, no en plan cuatrienal, pero sí en las del año 2000, de tal manera que, aunque tiene que tomar partido, y además de una forma preceptiva, según dice el Decreto y la Ley que regulan al Consejo Escolar Regional: un informe preceptivo sobre la programación general de la enseñanza, y qué duda cabe que las inversiones están ahí incluidas, pues el Gobierno regional en cambio, año a año, por lo menos así nos lo ha hecho en el primer año que ha tenido competencias, este año 2000, está definiendo cuáles son las inversiones sin que en absoluto pase por ese Consejo Escolar Regional esa planificación, que nosotros entendemos que además tendría que ser plurianual y no anual.

En cualquier caso, el Gobierno regional está definiendo eso que es programar la enseñanza, sin que pase por el informe, cuando no acuerdo, que es lo que entendemos que debería ser, de ese Consejo Escolar Regional.

Pues bien, la planificación nosotros entendemos que tendría que tener una serie de aspectos. Tendría que contemplar, en primer lugar, los objetivos, y los objetivos de la planificación tienen que atender en inversiones, seguimos hablando, a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, evidentemente, desde la Educación Infantil hasta las artísticas pasando por la Formación Profesional, por supuesto que la Secundaria o los idiomas, en todos los aspectos y en dos ámbitos fundamentales, infraestructuras, pero también equipamientos. ¿Y por qué digo equipamientos, que normalmente está incluido en los capítulos inversores? Digo equipamientos porque, por ejemplo, podría incidir en un aspecto fundamental que no se está teniendo en cuenta, y, sobre todo, no se está teniendo en cuenta en la medida en que incide en la educación, que estamos diciendo que la propia educación incide de una forma especial en la sociedad del conocimiento y en el desarrollo económico, y es el capítulo de las nuevas tecnologías, y ese capítulo fundamentalmente es inversor, sobre todo en equipamiento. Por tanto, no sólo infraestructuras sino también equipamiento. Ejemplo: nuevas tecnologías. Que se nos diga que en una región que tiene que cambiar su modelo

económico hacia otro en el que el valor añadido que suponen la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías se van a invertir 300 millones de pesetas solamente, de un presupuesto de aproximadamente 90.000 millones, en este año, pues nos parece que no se está ni mucho menos en la onda, y, por tanto, ese plan de inversiones con uno de los aspectos que debería de contar es con eso.

Y luego, además de los objetivos, hay una cuestión fundamental que es la localización dentro de una planificación de inversiones. Hay muchas infraestructuras, en este caso me refiero a infraestructuras, que hay que decir dónde van en estos momentos, dónde se hace un instituto o dónde se hace una escuela de idiomas o dónde se hace un nuevo conservatorio. La localización es un aspecto fundamental, y bastantes conflictos yo creo que está teniendo el propio Gobierno regional como para que la experiencia le sirva para no hacer nada en contra de los ciudadanos afectados, y por supuesto también los municipios, los ayuntamientos.

Cito algunos ejemplos. Pozo Estrechecho-La Palma, tenemos ahí un instituto, un macroinstituto del doble de lo que tendría que haberse construido, con un derroche innecesario, por no haber puesto de acuerdo antes a los ciudadanos de esas dos localidades. Lo que está ocurriendo ahora entre Archivel y Barranda. Lo que empieza a ocurrir entre La Paca y Zarcilla de Ramos, o lo que acaba de ocurrir con el bachillerato artístico entre Yecla y Jumilla, por no hablar de cuando se empiecen a generalizar, que ya va siendo hora también, las escuelas de idiomas que los socialistas dejamos construidas, que no se ha ampliado ninguna.

Luego, por tanto, el cómo es fundamental, como ya hemos tenido ocasión de decir aquí alguna vez: participación de los ciudadanos y de los ayuntamientos.

La temporalización. El acuerdo tiene que ser sectorial, con el sector, con la comunidad educativa, a través del Consejo Escolar Regional, pero también con las instituciones como acabo de decir.

Y luego, además, nos permitiría ese plan de verdad atender las necesidades que tanto se indican desde el Gobierno cuando no tienen otro clavo, por muy ardiendo que esté, al que agarrarse, que es el Plan Estratégico. El Plan Estratégico en inversiones, en siete años, estamos proponiendo un plan cuatrienal, pero las inversiones totales que prevé el Plan Estratégico en educación no universitaria en el septenio 2000-2006 supone una media, tendría que suponer una media de inversión anual de unos 5.500 millones de pesetas. Se nos está diciendo desde la Consejería que este año se van a invertir 4.500, cosa que no va a ser cierta, lo veremos en la ejecución final del presupuesto, puesto que, como hemos recordado en más de una ocasión, se programa mucho pero se ejecuta bastante menos.

Y no me quiero referir, puesto que no es sintomático ni representativo, a la ejecución del presupuesto del

99, a lo que de verdad competía a la Comunidad Autónoma que eran escuela infantiles. La única competencia que tenía de inversión, que eran escuelas infantiles, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 1999, porque lo demás fue trasladado a partir de julio y ya estaba en marcha por el propio MEC, eran escuelas infantiles, como digo, y no se llegó a ejecutar ni el 50% de lo que había destinado en escuelas infantiles.

Esperemos que no pase, pero desde luego, al ritmo que van las inversiones en el año 2000, no se van a llegar a ejecutar los 4.500 millones, que son 1.000 millones menos de los necesarios para cumplir la media que prevé el propio Plan Estratégico.

Por tanto, también se podría, en esa planificación, incorporar esa necesidad.

Y luego, por supuesto, los criterios tendrían que atender, como decía, a todos los niveles educativos y a todas las modalidades.

La Infantil es fundamental. Me parece que se ha construido por parte del Gobierno regional, y por convenio con un ayuntamiento, sólo una escuela infantil en Santomera, si es que no recuerdo mal, sólo una escuela infantil, si es que está acabada, pero además con participación del Ayuntamiento, en toda la etapa de Gobierno regional del Partido Popular, cuando se ha encontrado una red de escuelas infantiles que, por supuesto, era muy superior a esta única unidad construida. Por tanto, escuelas infantiles, pero también unidades de tres años, que estamos viendo la problemática que hay en los colegios públicos, la problemática que hay en este inicio de curso o la incorporación de los alumnos de doce a catorce años a los institutos. Por cierto, que no estaría de más trasladar a los padres la conveniencia, y no dejar, de alguna manera, morir el asunto, para que los padres, desconociendo la conveniencia y la necesidad de que esos alumnos vayan a los institutos, dejen de reclamar éstos.

La Formación Profesional, por supuesto, hago un inciso, no se está poniendo en marcha. Planificar la Formación Profesional significa planificar, efectivamente, nuevos ciclos. Planificar nuevos ciclos no es planificar nuevos grupos de ciclos ya existentes, sino nuevas especialidades: las artísticas, los idiomas...

Un aspecto importantísimo que hemos tenido ocasión de debatir aquí alguna vez: el equipamiento específico para los alumnos inmigrantes. Por equipamiento específico nos referimos a los materiales específicos que se necesitan para atender la escolarización con rigor y de una forma adecuada de esos alumnos, y eso también es inversión. Hay que procurar una inversión específica en eso, acabando con la escuela rural, que es un elemento fundamental de cómo se atiende la escuela rural.

Estos podrían ser algunos, no todos pero algunos de los criterios necesarios para esa planificación.

Por tanto, si se aprobara esa planificación, si se realizara esa planificación, en primer lugar digamos que se conseguiría una cierta pacificación social. Todo el

mundo está esperando dónde va el instituto, cuándo se lo hacen, etcétera, y eso es importantísimo a la hora de generar menos inquietud, de quitar inquietud a los ciudadanos en un aspecto importantísimo como es la educación.

Además, se consolidaría el sistema educativo, por supuesto, con todas las inversiones necesarias en ese plan, y fundamentalmente las inversiones necesarias para poner en marcha el sistema educativo actual de la LOGSE.

Además, creemos que se establece un plazo prudente, esos cuatro años, para acabar esas inversiones, y, además, puesto que no sólo la comunidad escolar, sino también esta Asamblea participaría, se aseguraría la estabilidad del sistema, puesto que fuera quien fuera el partido que tuviera la responsabilidad de gobierno a partir del año 2003, tendría que respetar el acuerdo de esta Asamblea, que también se propone en la moción, y por tanto la estabilidad para la consolidación y para el futuro del sistema educativo estaría conseguida.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Benzal.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Para apoyar la iniciativa, que yo creo que contiene dos cosas importantísimas en cualquier aspecto, pero en particular en educación.

Por una parte, la planificación. Planificación que permite prever, que permite distribuir, que permite calendar, que permite sistematizar y que permite, por otra parte, el estudiar necesidades y priorizar aquellas necesidades que puedan existir, frente a un criterio arbitrario, frente a un criterio caprichoso muchas veces, frente a un criterio de ubicar aquí o allí, sin tener en cuenta si hay o no necesidades más perentorias que hemos venido criticando al Partido Popular en éste y otros aspectos. Es decir, se construyen 12 ó 14 institutos y todavía no sabemos con qué criterio se construyen.

Y, por otra parte, para permitir también que dentro de esa planificación no se olviden de institutos importantes. Por ejemplo, hace unos meses aquí en esta Cámara, en esta Comisión, traíamos una propuesta de agilización de la construcción del instituto de Enseñanza Secundaria en Lorquí, que viene siendo una demanda desde hace muchos años, y se nos decía por el portavoz en aquel momento del grupo parlamentario Popular: "No se va a aprobar la moción, pero no se preocupen ustedes que a comienzos del curso 2000-2001 estará funcionando el instituto de Lorquí, si no yo aprobaría esta moción y esta iniciativa". Bien, estamos en el curso 2000-2001 y

el instituto de Lorquí no se sabe nada de que se vaya a poner en funcionamiento, entre otras cosas porque sería imposible ponerlo en funcionamiento en estos momentos. Por tanto, para que no ocurra lo mismo que ocurrió en aquella iniciativa, quizá sería conveniente en este momento el apoyo del Partido Popular a este planteamiento que estamos haciendo.

Y, en segundo lugar, otro principio que recoge esta iniciativa y que yo creo que hay que acoger favorablemente, es el tema de la democracia, de la planificación democrática, de la participación en la toma de decisiones. Y, efectivamente, esto tiene una doble acepción o un doble resultado: por una parte estaría la posibilidad de que la comunidad educativa en general y el Consejo Asesor Escolar regional pudiera entrar en esa planificación, que no fuera única y exclusivamente de la Administración. Nadie mejor que los usuarios y que la sociedad pueden intervenir para ponerse de acuerdo en este tipo de infraestructuras, sobre todo cuando, como bien ha señalado el señor Benzal a la hora de presentar su moción, ya estamos asistiendo a discrepancias y a guerras entre municipios o poblaciones limítrofes por la disputa de los centros educativos, que convendría armonizar y que convendría hacerlo a través del diálogo y de la participación. Y luego, en segundo lugar, la participación también es importante para poder incorporar a la corresponsabilidad en las infraestructuras educativas al conjunto de la sociedad civil.

El informe del CES, en la memoria del 99, referente a la educación en la Región de Murcia, establece que del 2000 al 2002 se iban a invertir, de inversiones nuevas, entre colegios públicos de Primaria, institutos de Secundaria, ampliaciones en Secundaria y otras obras, 3.112 millones, cantidad que nosotros creemos que es plenamente insuficiente si queremos atender a las exigencias de la LOGSE, a las ratios que establece la ESO. Va dirigida fundamentalmente a la creación de nuevos institutos, que ya es insuficiente para ellos, a las escuelas oficiales de idiomas de Murcia y Cartagena, y a un conservatorio de Murcia que ya tiene bastante retraso y que alguna iniciativa parlamentaria hay presentada en torno a ese asunto.

Pero, sin embargo, ya lo venía a decir el ponente cuando planteaba lo de sensibilizar a los padres de los alumnos de ESO que están todavía en colegios de primaria, del segundo ciclo de ESO, no hay previsión alguna de adecuar esas inversiones o plan de inversiones a que los centros puedan cumplir las ratios del decreto 1.004/91, de requisitos mínimos, en el que se reconocen y se recogen los espacios imprescindibles en cada centro educativo en los distintos niveles.

Por ello yo creo que merece la pena apoyar esta iniciativa que plantea el grupo parlamentario Socialista, planteando algunas cosas. Debemos exigir, y este plan que se plantea debe partir de un estudio técnico pormenorizado de la totalidad de los centros de titularidad

pública existentes en la región en los niveles no universitarios, lo referente a año de construcción, remodelaciones que ha sufrido, estado actual, adecuación de espacios a lo contemplado en el Real Decreto 1.004/1991, cuantificación de las inversiones necesarias... Eso tiene que venir acompañado también de un mapa de carencias y necesidades en el conjunto de la región, ese mapa escolar de la Región de Murcia que tantas veces hemos demandado y que todavía no se ha concretado en una realidad tangible.

Y, en segundo lugar, no solamente propiciar la participación del Consejo Escolar Regional sino también de los consejos escolares municipales, donde además está representada toda la comunidad educativa municipal y los propios ayuntamientos, para que desde el ámbito del municipalismo y desde el lugar más cercano a los ciudadanos se pueda contribuir a elaborar este plan de inversiones.

Es verdad que hay otros problemas hoy en la enseñanza, además de las infraestructuras, que hay que atajar. El absentismo y el fracaso escolar se están disparando, y yo creo que ese es un tema que también tendríamos que tocar, aparte de este plan cuatrienal de inversiones, que sin duda alguna puede contribuir a este asunto pero no lo va a resolver definitivamente. Como también hay que tocar el tema de calidad de la enseñanza y el tema del profesorado. Este año nos damos de bruces contra una realidad en la que la Consejería pretende ahorrar 1.000 millones de pesetas contratando 90 profesores menos y elevando de 18 a 21 el horario lectivo de los profesores de Secundaria, en una actuación ilegal, ilegal porque ya hay sentencias de la Audiencia Nacional en ese sentido, y, por otra parte, contrario a lo que establece -hace de la excepción la regla general- la norma, lo cual ha llevado a que los sindicatos estén hoy planteando discrepancias en torno a este asunto y que haya una dificultad adicional más al comienzo de un curso académico, que una vez más se caracteriza por las deficiencias en las infraestructuras, por la falta de puesta en marcha y en servicio algunos de los nuevos centros, que se plantearon en su día y que se anunciaron además a bombo y platillo, e incluso la falta de aulas de Educación Infantil en algún municipio como Alhama, que ha llevado a movilizarse a la comunidad educativa.

Yo creo que todo esto hace llegar a una reflexión, nos tiene que llevar a una planificación, que es lo que se plantea en esta moción que apoyamos. Es verdad que, como decía el señor Benzal, la cronología una vez más nos condiciona, y yo propondría aquí una transacción en un doble sentido:

En el primer punto -y ahora reparto el papelico aunque sea con mi letra, para cuya interpretación hay que saber algo de paleografía-, se trata de sustituir en el "consejo escolar" por "comunidad educativa", en la línea en que apuntaba el señor Benzal. Y, en el segundo, sustituir "2001" por "2000", puesto que, efectivamente, sería

inviabile ya el que en el presupuesto del 2000 pudiéramos contemplar este apartado.

Por tanto, con esa propuesta de transacción doy por finalizada esta intervención, apoyando esta iniciativa y esperando que pudiera adoptarse por el conjunto de los grupos parlamentarios por unanimidad en esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señora presidenta.

Dos alusiones, Y quizá tres, mejor tres, fuera de lo que es el contenido real de esta moción, una de las cuales sí suscribo totalmente, en la otra declaro mi cierto desconocimiento, y la otra, desde luego, lo niego rotundamente.

La primera, que he oído en mociones anteriormente presentadas. Se hace una manifestación por parte del portavoz, señor Marín Escribano, del anhelo por los libros, con lo cual desde luego estamos totalmente de acuerdo, que el Gobierno tiene que alentar la lectura, que tantos beneficios procura.

Y mi sorpresa, cuando en un momento determinado, siguiendo esa intención, el Gobierno propicia un abaratamiento notabilísimo de los libros en las librerías y, sin embargo, el Partido Socialista se opone a que por mor de que las grandes superficies puedan no ganar o puedan incluso perder en beneficio de que vendan más zapatillas, pues que no les parece oportuna la medida. A mí eso por lo menos una cierta sorpresa sí me procura.

La segunda, que digo que no conozco realmente cómo funciona: la cronología se convierte en protagonista. Parece ser que sí: mociones presentadas hace un año llegan a la Comisión hoy. La Junta de Portavoces creo yo que debe de decir mucho, y aunque el voto ponderado, como bien señala, está siempre presente, que para eso son las elecciones... pero yo también creo, y digo creo sólo, que el Partido Socialista podría priorizar también a la hora de planificar la actuación de comisiones, podía priorizar y a lo mejor esas mociones no entrarían en Comisión un año después sino que podrían entrar mucho antes. No lo sé, la verdad, me voy a enterar después, pero yo creo que si el Partido Socialista o Izquierda Unida insisten en priorizar, para que las cuatro mociones de dentro de no sé cuánto tiempo sea una de éstas, no lo sé si habrá graves inconvenientes o no, pero me temo que no se puede achacar así a una malintencionada formulación por parte del Partido Popular el hecho de retrasar, con ánimo de darle tiempo a que la ejecución vaya un poco más avanzada y entonces no quedemos tan

entredicho.

Y la última, que niego rotundamente, señor Dólera, son los 90 profesores menos, porque se han propuesto 21 horas lectivas de clase a 90 profesores en la región. Le puedo asegurar y le aseguro que en épocas anteriores 21 horas de clase tendrían algunos, muy pocos, desde luego, en la región, tanto en los gobiernos socialistas como en los gobiernos del Partido Popular. ¿Y sabe por qué?, porque hasta las 21 horas lectivas son absolutamente legales, que desde luego se ha pretendido y se ha conseguido con un porcentaje altísimo el horario lectivo de los profesores en 18 horas y en muchísimos casos menos de 18 horas, pero cuando en un momento determinado, en un horario de un departamento, sobran cuatro horas y hay seis señores en ese departamento, alguien tiene que quedarse con ellas; no se debe contratar a una persona para cubrir 4 horas lectivas de un instituto. Y 90 profesores entre los 14.000 que tiene la región entienda que es un detalle insignificante, y además tampoco sé si son 90 los que están haciendo 21 horas. Desde luego, por lo que conozco, de muchísima gente, de muchísimos institutos, en uno coincide uno, en otro por allá aparece otro... no sé si llegará a la cifra de 90 pero temo que no.

Y ya me voy a centrar en el contenido de la moción. Señora presidenta, señorías, se habrán percatado ustedes de que el señor Benzal y quien ahora mismo solicita su atención actuamos el primer día de debate en Pleno, me refiero en este curso nuevo parlamentario que acabamos de iniciar, y lo volvemos a hacer en la primera sesión de esta Comisión de Asuntos Sociales, además, naturalmente, del señor Dólera que no falta nunca.

Pero sabemos, y espero hablar también en su nombre, señor Benzal, que no porque seamos nada especiales ni usted ni yo, que lo hacemos porque se nos ha encargado la responsabilidad de ocuparnos del tema más importante y al que más atención le debe prestar cualquier sociedad y por ende cualquier Gobierno, que es el tema de la educación. Porque es verdad, señorías, y permítanme esta reflexión en voz alta, porque sólo mediante la educación se transmiten, e incluso se conforman los valores que van a identificar a una sociedad, porque es la educación el instrumento más decisivo -y lo señala el portavoz del grupo Socialista en su moción, con la que estoy totalmente de acuerdo-, porque es el instrumento más decisivo para procurar la integración de las personas provenientes de ámbitos sociales más desfavorecidos, de minorías étnicas o culturales, o de colectivos sociales marginados, porque es la educación la mejor inversión que una sociedad democrática puede hacer en su presente y desde luego de cara a su futuro.

Por ello la acción de un Gobierno de progreso, la acción de un Gobierno progresista, ha de pasar inexcusablemente por destinar los dineros necesarios para la formación de sus gobernados, mediante la asignación de los suficientes recursos a la educación. He dicho "gobernados", y repito, me parece que no es un término en

absoluto peyorativo, en absoluto, son gobiernos y personas que son gobernadas por ese Gobierno.

Por eso estamos hablando hoy aquí de dineros y de recursos destinados a la educación, aunque nos vayamos a referir casi exclusivamente al capítulo de inversiones en infraestructuras, pues yo creo que por mor simplemente de la moción del grupo Socialista.

Vamos a hablar de inversiones, vamos a hablar del plan de inversiones que el Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia tiene previsto para el período 2000-2002, y que, por cierto, ya presentara la Consejería de Educación el pasado mes de diciembre del pasado 1999, en sintonía, desde luego, con el Acuerdo para la Educación en la Región de Murcia, y que ya en esa época, en ese mes del 99, facilitara a toda la comunidad educativa y facilitara el calendario de ejecución de la red de centros de Educación Secundaria cuando menos.

Por eso, señora presidenta, señorías, no acabo de entender muy bien por qué después de ser publicado el mencionado plan se solicita en esta Comisión, aunque haya venido un año después de haber tenido su registro de entrada en la Asamblea. Yo no creo de ninguna manera que no lo conociera, conociendo al avisado diputado señor Benzal, tan sabedor de cuanto se refiere al mundo de la educación, no puedo creer que no lo conociera, me consta y sé positivamente que lo conoce, y por eso me sorprende... no me sorprende que la entrada de esta moción fuera en esa época, porque quizá en ese momento no se había hecho público el plan de inversiones de este Gobierno regional, pero, bueno, conocido unos cuantos días después de la presentación de la moción, pues muy bien, y desde luego no les voy a indicar nada, pues podría haber sido retirada, siempre y cuando se hubiera estado de acuerdo con el plan previsto por el Gobierno regional.

Quizá no la retire o quizá la siguen planteando porque la programación de inversiones, presentada en el 99, lo fuera para tres, y al señor Benzal, según se deduce de su moción, le hubiera gustado más para cuatro años, un plan cuatrienal. Pero, en fin, el plan no es cuatrienal, es un plan trienal, quizá por la cierta eufonía o la parecida eufonía que tiene plan trienal con trienio, que sabe su señoría que referido a la educación es algo especialmente importante.

Vamos a hablar de inversiones, vamos a hablar de cantidades que, por su cuantía y por el período contemplado de tres años, nunca, y subrayo, nunca, se había invertido en la historia educativa de la Región de Murcia. Es un total, y me corrijo la cifra, de 7.407 millones de pesetas.

Si ha dicho su señoría, y con ello estoy de acuerdo, que si las inversiones definen la intención del programador en atención al beneficio social que va a procurar, desde luego yo no puedo dejar de entender que la programación es buena, la inversión es alta, y por lo tanto eso tiene por fuerza que definir la buena intención de

quien programa.

Inversiones de ese período 2000-2002, por si acaso no la llegó a conocer, que no creo, o se le han pasado o ha tenido algún pequeño lapso:

Trece nuevos institutos de Secundaria, trece, 5.160 millones de pesetas. Dos escuelas oficiales de idiomas, 475 millones de pesetas. Un conservatorio, 280 millones de pesetas. Total, 5.915. Trece ampliaciones en trece institutos de Secundaria, 732 millones. Nueve colegios nuevos y ampliados, 760 millones. Total, 7.407 millones de pesetas en infraestructuras para el período 2000-2002.

De esta cantidad total, al año en que estamos, año 2000, la previsión de inversiones es la siguiente:

En Primaria, nuevos y ampliaciones, 560 millones. En Secundaria, nuevos institutos 1.820 millones, y ampliaciones 732. Total para este año 2000, 3.112 millones de pesetas, de los cuales al día de hoy les señalo su estado de ejecución, para que no ponga en duda, en absoluto, que aquí no va a haber posibilidad de invertir hasta la última peseta:

Cantidades contratadas en obras, proyectos, asistencia técnica y estudios geotécnicos, 1.575.757.653 pesetas. Ampliaciones ya adjudicadas, ya adjudicadas, 437.971.107 pesetas. Total, 2.013.728.760 pesetas.

Al día de hoy. Nos quedan todavía unos cuantos meses para acabar el año 2000 y la diferencia entre 2.013 millones y 3.112 desde luego me permite pensar que pueden estar, que van a estar ejecutadas la totalidad.

Y además el instituto de Lorquí, y es verdad que yo aquello lo dije, pero tendrá usted que reconocer que ha habido desde entonces algún problema en cuanto al solar, una no cooperación del Ayuntamiento suficiente, un cambio... ¿Puedo seguir, señoría? Muchas gracias.

El IES de Lorquí está hoy totalmente adjudicado. Ya nadie... No, no, "ya, claro", no. Ha finalizado el plazo de licitación para la ampliación del Diego Tortosa en Cieza y para el Conservatorio de Murcia. Ha finalizado el plazo de licitación, por lo cual, presumiblemente, dentro de muy poquísimos días estará adjudicado.

Durante los dos años que restan para el trienio programado el compromiso de inversiones es: para el año 2001, 2.844 millones, y para el año 2002, 1.451, con lo cual llegamos a la cifra de siete mil y pico millones de total inversiones en infraestructuras. Desde luego, no estoy contemplando lo que significan inversiones, que siempre serán escasas en cuanto a dotaciones de material, en cuanto a dotaciones de infraestructuras para informática, etcétera, etcétera.

¿Saben sus señorías lo que esto significa? Pues que si en tres años, 97, 98 y 99, se construyeron trece nuevos IES, cinco por parte del MEC (Beniel, Puerto de Mazarrón, Alcantarilla, San Pedro y Roldán en Torre Pacheco) y ocho del convenio MEC-Comunidad (Abanilla, Águilas, Alguazas, Cabo de Palos, Cabezo de Torres, La Palma, San Javier y Torre Agüera), en los otros tres años siguientes, 2000, 2001, 2002, se van a construir otros

trece: Lorquí, Cartagena, Caravaca de la Cruz (en pedanías), Archena, Fuente Álamo, Lorca-Pasico Campillo, Lorca-La Paca, Algezares, Llano de Brujas, Javalí Viejo, Sangonera y El Carmen. ¿No lo conocían sus señorías esto? Se plantean tanto el que no se conoce la ubicación, siendo importante, que realmente es importante? Pues esto está publicado ya hace muchísimo tiempo y esto está presentado por la Consejería y publicado en todos los periódicos.

Me falta uno, es verdad, sí, me falta uno, que es el de Cieza, que por ampliación e inversión son 325 millones de pesetas, que ya tuvimos ocasión de conocer en esta misma Comisión. Desde luego, no me negarán que equivale íntegramente al reclamado tercer instituto de Cieza. Otra cuestión será que no tengan tres sino dos, pero, desde luego, la inversión y la ampliación es tanto como haberle adosado un instituto al Diego Tortosa, 325 millones de pesetas es lo que usted y yo, señoría, estábamos de acuerdo en que costaba un instituto, que era el que planteaba el Partido Socialista, de las mismas características. Así que trece.

¿Recuerda, señor Dólera, su intervención en la presentación de presupuestos de Educación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto el día 8 de noviembre de 1999, lo que le dijo su señoría al señor consejero? Yo sí lo recuerdo. Vamos, lo recuerdo, lo he reavivado del Diario de Sesiones.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, le ruego que vaya concluyendo su exposición.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señora presidenta.

Decía su señoría: "Lo primero que constatamos es que en la región hace falta al menos una docena de institutos". Después reclamaba el de Lorquí y Santomera, que fuera uno o que estuvieran dentro de la docena, Es literal, ¿eh? Bueno, pues ya los tiene calendados, como a su señoría le gusta decir, y además trece, no una docena. "Quede en paz vuesa merced, que uno sale ganando", le dijo el pícaro Guzmán de Alfarache a su amo, aunque desde luego no dirigido a construcciones de institutos.

Pues muy bien, trece nuevos institutos además de una escuela oficial de idiomas en Cartagena, 225 millones; ampliación de la de Murcia, 250 millones; y un conservatorio, 280.

Pero esa mejora en infraestructuras no termina con la construcción de esos nuevos IES, hace falta, y coincido con su señoría en que hay que posibilitar el hecho del acceso del primer ciclo a los institutos. Y para eso ampliamos, y ya están licitadas ampliaciones en La Alberca, Beniaján, Puente Tocinos, Juan Sebastián Elcano, San Isidoro y El Bohío en Cartagena, Gerardo Molina y Luis

Manzanares en Torre Pacheco, y Manuel Tárraga Escribano en San Pedro. Y se van a ampliar en una próxima licitación Alquerías, Sanje y Salzillo en Alcantarilla, y Domingo Valdivieso en Mazarrón.

Dentro de ese plan de inversiones, en lo referido a Infantil y Primaria, nuevas construcciones y ampliaciones. En Murcia cinco: el nuevo La Flota, el nuevo Puente Tocinos, Francisco Noguera, El Ranero y Nicolás Raya en Sangonera La Verde; en Molina dos: Sagrado Corazón y El Sifón; en Torre Pacheco, dos: Antonio Puig y Hernández Ardieta en Roldán.

Este es, señorías, el plan de inversiones, y termino, señora presidenta, para el trienio 2000-2001, con la data, que es igual de cursi que calendar, de las cantidades correspondientes a cada año. No parece que haga falta un nuevo plan, señor Benzal, ni parece que sea exigente del todo por todo que sea cuatrienal.

No nos parece, por tanto, procedente esa moción presentada, así que en consecuencia nuestro voto será negativo, irá contra la misma porque está hecho.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Marín.

Tiene la palabra el señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar agradeciendo al señor Dólera el apoyo a la moción, tanto el apoyo como la mejora que se consigue con las dos modificaciones, las dos transacciones que propone en ambos puntos de la moción, indicando que el texto o el manuscrito que nos pasa es perfectamente legible, pero, en cualquier caso, si no lo fuera sería, seguramente, dada la juventud del señor Dólera, más por la grafía que por el páleo, y por tanto ese aspecto que quede claro.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, bueno, por lo que respecta a las prioridades de las iniciativas hemos pretendido que esta moción en su momento entrara, y no fue posible. Esa es la regla de la democracia, ahora mismo es esa, si se interpreta sólo en el aspecto cuantitativo. Ahora, parece que hay un aspecto cualitativo de sensibilidad que uno espera del grupo mayoritario, para incluir en el orden del día, puesto que tiene la posibilidad de vetar, por decirlo de alguna forma, en algún momento lo que se propone desde otros grupos. Mayor sensibilidad a la hora de atender en su momento lo que en ese momento es probablemente de actualidad o importante.

En cuanto a la vuelta a la moción de los libros de texto, me da la impresión de que no se quedó muy satisfecho el grupo Popular el otro día en el Pleno de cómo quedó la moción, cuando vuelve a incidir en eso. Noso-

tros no decimos en absoluto que sea perjudicial que se abarate el libro de texto, que se descuenta sobre los libros de texto. Dijimos que era una medida coyuntural solamente, aparente, insuficiente, incompleta e incluso engañosa, puesto que la atracción que ejercen las grandes superficies con ese abaratamiento, que es una isla de pérdida, puede incidir en mayores aumentos en otros productos y, en cualquier caso, al final, como consecuencia del cierre que se produce y se ha producido en muchos sitios de librerías, va a producir que haya una pérdida en la competencia y, por tanto, que haya un cierto oligopolio que pueda aprovecharse en subirlos mucho más de lo que se abarata, y ha ocurrido en Gran Bretaña. Por tanto, consideramos que es un beneficio inicial para las familias pero que tiene todas esas características, y desde luego es incompleto e insuficiente. Es insuficiente porque no paga todo lo que cuestan los libros, y es incompleto porque afecta además a pocas familias, y poníamos ejemplos de personas que vivan en núcleos aislados y no puedan ir a grandes superficies, o incluso los que no pueden acceder, puesto que son mínimas, a esas ayudas que se dan.

En cuanto a los criterios del horario de profesores, los restos esos de los que usted hablaba, que ahora se distribuyen entre el departamento, no era un criterio general hacerlo así y ahora sí que lo es. Es decir, se distribuyen entre personas del departamento y por tanto se disminuye enormemente el número de profesores a tiempo parcial, sumando muchos profesores a tiempo parcial dan muchos menos, pero dan muchos también a tiempo total que no se están incorporando a los centros, y por ahí hay una coordinadora de profesores de plantilla que lo están diciendo. Suponemos que es verdad lo que dicen y además lo hemos comprobado.

En cuanto a la importancia de la educación, efectivamente, estamos de acuerdo todos los grupos, es importantísima, lo que pasa es que de la teoría hay que pasar a la práctica, y es lo que nosotros pretendemos comprometiendo al Gobierno con estas iniciativas que son bastante concretas y sobre todo temporalizadas, y además con un aspecto fundamental, que yo he utilizado como fundamental en mi argumentación y que no he oído en la argumentación del portavoz del Partido Popular, y es que se ignora por parte del Partido Popular completamente la participación. Estamos diciendo que es un plan que tiene que estar, en el que tiene que influir la comunidad escolar y la Asamblea, por tanto, un doble compromiso en la participación: social por parte de toda la comunidad escolar a través del Consejo Escolar Regional, y político para esta Asamblea, para estabilizar el sistema educativo en los próximos años.

La red de centros no es sólo de Secundaria, es decir, se nos cita qué centros se van a construir, por ejemplo, en ese plan trienal, y en ellos se incluye un conservatorio, que, como todos sabemos y ya hemos tenido ocasión de decirlo muchas veces, en esta propia Comisión ade-

más, yo lo he dicho, tendría que estar construido desde hace dos años, y que se ha perdido por ir retrasando su ejecución desde Murcia, una nueva sede para uno de los dos conservatorios que coexisten en un único edificio ahora mismo, pues se ha perdido del orden de 300 ó 350 millones de pesetas por no haberlo hecho, cuando nosotros lo dejamos planificado y financiado, por esos recortes que he dicho al principio que se produjeron, pero no es sólo ese el conservatorio que hay que hacer, que digo que lo dejamos planificado y financiado. Por supuesto, los demás conservatorios que hay los ha hecho el Partido Socialista, tanto el de Cartagena como, por parte del Ayuntamiento de Lorca, el de Lorca. Pero es que hacen falta más conservatorios en otros sitios, y no los he oído en la exposición de esa trienal que se ha dicho. Por tanto, la red de centros no está cerrada con lo que se nos ha dicho.

No estamos de acuerdo tampoco en los 13 institutos que se dice que faltan. No son sólo 13, nos parece que hay más institutos, que ha habido más necesidades, y algunas generadas precisamente por decisiones equivocadas del Gobierno popular. Nos parece que son necesarios más institutos porque se ha roto la planificación que había por decisiones equivocadas, y entonces aparecen nuevas necesidades, y en cualquier caso la red de centros es dinámica, no se cierra en un momento y ya no se vuelve a hablar de ella, siguen apareciendo necesidades.

Y, por supuesto, en otras modalidades, por ejemplo, educación a distancia. Si de verdad creemos en un aspecto integrado de la formación para el empleo, la educación a distancia es un aspecto fundamental que también hay que atender, por supuesto, ahí podríamos incluir adultos en algunos aspectos y demás. No he oído hablar nada de eso.

En cuanto a las cantidades, bueno, hay que ponerse de acuerdo. El consejero nos está diciendo todos los días, a través de los medios de comunicación, que son 4.550 millones este año, y por ahí se nos dan otras cifras, 7.400 por una parte y 3.100 por otra. Mi opinión es que no se van a poder ejecutar, por supuesto voy a centrarme en la cifra del consejero, de 4.500 millones, que efectivamente son los que, sacando partida a partida de los distintos programas de inversión de los dos capítulos, VI y VII, me parece que son 4.552 millones. El consejero dice que más de 4.550, efectivamente, 4.552 son 2 más que 4.550. Bien, pues esta cantidad no se va a poder ejecutar por completo y lo veremos.

Esa es la situación y por tanto decimos: red de centros, pero para todo. No están incluidas todas las necesidades en esa red de centros que comunicó el Partido Popular.

En segundo lugar, no está temporalizada de forma plurianual. Para quitar inquietud social hay que decir: estos son este año y estos otros. Y eso se puede hacer así, siempre que los ciudadanos lo aceptaran, siempre que hayan participado en la elaboración de ese plan, hayan

participado a través de sus representantes en el Consejo Escolar Regional.

Por tanto, la red de centros que se comunica es incompleta, en esos tres años no se nos dice todos los que hay que hacer. En segundo lugar, no se dice cada año cuánto. En tercer lugar, los que se dicen cada año no se pactan, no se consensúan con la comunidad escolar. Y, en último lugar, la participación deja mucho que desear.

Nos parece que, por tanto, tiene total vigencia el plan que nosotros presentamos a través de esta moción.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Benzal.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, cero. Queda rechazada.

Sin nada más en el orden del día, se levanta la sesión. Gracias.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975